**FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE PROVEEDORES**
**PERSONA JURÍDICA**
**(CONTRATO - CONVENIO - OC - AMC)**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Contratante: MINISTERIO TIC** | | **Fecha de Diligenciamiento DD/MM/AAAA** | **21/12/2024** |
| **Contratante: FONDO UNICO TIC** | **X** | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **SUPERVISOR(ES)** (En el evento de tener asignado más de un Supervisor registrarlo) | **Cargo y Nombre** | María Lucía Flórez Jiménez<br>Directora de Economía Digital MinTIC | **Correo Institucional** | mlflorez@mintic.gov.co |
| | **Cargo y Nombre** | | **Correo Institucional** | |
| | **Cargo y Nombre** | | **Correo Institucional** | |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE DE LA INTERVENTORIA** | N/A |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **NUMERO CONTRATO** | **1517-2024** | **REGISTRO PRESUPUESTAL** | **371724** | |
| **FECHA SUSCRIPCIÓN DD/MM/AAAA** | **23/07/2024** | | **371824** | |

## I. INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

| Nombre del Proveedor | Autorizado a Facturar Para Este Pago Indicar SI o NO | NIT | Correo electrónico del Proveedor |
|---|---|---|---|
| UT BOOTCAMPS LIBRET 2024 | **SI** | 901851398-5 | navall@etraining.co |

**INFORMACION DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES**
(La calidad tributaria debe indicarse en las facturas emitidas)

| Nombre del Miembro del Consorcio o Unión Temporal | Autorizado a Facturar Para Este Pago Indicar SI o NO | NIT | Participación |
|---|---|---|---|
| E TRAINING S A S - EN REORGANIZACION | **NO** | 830.147.547 | 95,00% |
| UNIVERSIDAD LIBRE | **NO** | 860.013.798 | 5,00% |
| | | | |
| | | | |

**DATOS BANCARIOS PARA EL DESEMBOLSO**

| NIT | TITULAR CUENTA | TIPO CTA | NÚMERO CUENTA | ENTIDAD FINANCIERA |
|---|---|---|---|---|
| 901851398-5 | UT BOOTCAMPS LIBRET 2024 | CUENTA DE AHORROS | 24136863322 | BANCO CAJA SOCIAL |

## II. OBJETO CONTRACTUAL:

Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a la totalidad de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC.

## III. FACTURACION

**Relación de Factura(s) Electrónica(s) de Venta / Nota Crédito / Nota Débito: Emitidas y Aprobadas Para Este Trámite de Pago**

| NUMERO | FECHA EXPEDICION | VALOR ANTES DE IVA | IVA | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| FE 3 | 20/12/2024 | 7.637.727.213,45 | 1.451.168.170,55 | 9.088.895.384,00 |
| | | | | - |
| | | | - | - |

**Nota 1: Las facturas/NC/ND aquí relacionadas deben corresponder en número y en valores autorizados a tráves del sistema de facturación del SIIF NACION**

**Nota 2: Las condiciones especiales que tenga el proveedor de carácter tributario deberán ser indicadas en la facturación entregada o mediante la entrega de la información de caracter especial que les aplique.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Contratante: MINISTERIO TIC | | Fecha de Diligenciamiento DD/MM/AAAA | 21/12/2024 |
| Contratante: FONDO UNICO TIC | X | | |

## IV. VERIFICACION E INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO

**AUTORIZACIONES PARA PAGO**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. Se autoriza el pago | 2 | de | 10 | Según Cláusula (en letras) | Quinta |
| 2. He recibido y aprobado los entregables establecidos para este pago según Artículo o Cláusula | | | | | Quinta |
| 3. La aprobación de la interventoria fue radicada con numero y fecha de recibido así: | Radicado | N/A | Fecha | N/A | |

| ENTREGABLES ADICIONALES RECIBIDOS (relaciónelos aquí) |
|---|
| |
| |
| |
| |
| |
| |

| Documentos adjuntos por ser requisitos para el trámite de pago (Señalar con una x) | | |
|---|---|---|
| Nombre de Documento | SI | NO |
| Acta de inicio | | x |
| Entrada al almacén | | x |
| Certificado de seguridad social y parafiscales | x | |
| Recibo a satisfacción del Bien o el Servicio | x | |
| Informe de Seguimiento a la Ejecucion | x | |
| Otros. Indique Cuáles: | | |
| | | |
| | | |
| | | |

**La Seguridad Social debe ser certificada al mes inmediatamente anterior a la presentación de este cumplido. Antes del 15 de cada mes se reciben certificaciones con corte al mes tras anterior a partir del día 16 solo se reciben al corte del mes anterior.**

## V. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

El (los) abajo firmante(s) como Supervisor(es) del contrato, certifico(amos) que el PROVEEDOR ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato (Convenio/Aceptación de Oferta/Orden de Compra) indicado en el presente documento y está conforme con los requisitos establecidos de pago y relacionados en este formato. Así mismo, he recibido todos los documentos requeridos para el presente proceso de pago, entre ellos, la factura electrónica de venta y la misma ha sido aprobada a traves del sistema de facturacion del SIIF NACION, el proveedor entrego los documentos y formatos establecidos por el Ministerio y Fondo Único TIC para la ejecución del mismo y los cuales cuentan con mi (nuestra) aprobación como Supervisor(es); he(mos) verificado el cumplimiento de todas las obligaciones legales establecidas contractualmente y que por encontrarse de conformidad con los requisitos de ejecución establecidos, autorizo(mos) el trámite del pago aquí gestionado y que corresponde a la forma de pago definida.

Para constancia, **se firma el trámite de pago, de forma electrónica, a tráves del Sistema de Gestión Documental designado por el Ministerio y Fondo Único TIC Documental, incluyendo todos los documentos soportes del presente tramite de pago.**

**Pago Autorizado**

**9.088.895.384,00** **NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE**

| | | |
|---|---|---|
| [FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE] | [FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE] | [FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE] |
| **Directora de Economía Digital MinTIC** | **0** | **0** |
| **SUPERVISOR 1** | **SUPERVISOR 2** | **SUPERVISOR 3** |
| | **En el evento de tener asignado más de un Supervisor favor firmar mediante el sistema de gestión documental designado por la Entidad** | |

**UT BOOTCAMPS LIBRET 2024**
NIT 901.851.398-5
CL 59 A BIS 5 53 OF 206
Tel: (601) 6012891176
Bogotá - Colombia
jinethg@etraining.edu.co

Factura electrónica de venta
**No. FE 3**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Señores** | FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. | | |
| **NIT** | 800.131.648-6 | **Teléfono** | (601) 3443460 - Ext. 000 |
| **Dirección** | ED MURILLO TORO P 3 C L 12 Y 13 C R 7 Y 8 BRR CENTRO | **Ciudad** | Bogotá - Colombia |

| Fecha y hora Factura | |
|---|---|
| **Generación** | 20/12/2024, 15:15 |
| **Expedición** | 20/12/2024, 15:15 |
| **Vencimiento** | 17/01/2025 |

| Ítem | Cantidad | Descripción | Vr. Unitario | Valor Impto.Cargo | Valor Impto.Rete. | Vr. Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1.00 | 584 Certificaciones en la modalidad presencial del proyecto Talento Tech R6L1 | 2,306,777,707.00 | 438,287,764.33 | 0.00 | 2,745,065,471.33 |
| 2 | 1.00 | 251 Certificaciones en la modalidad virtual del proyecto Talento Tech R6L1 | 542,360,461.00 | 103,048,487.59 | 0.00 | 645,408,948.59 |
| 3 | 1.00 | 584 Certificaciones en la modalidad presencial del proyecto Talento Tech R6L2 | 2,306,777,707.00 | 438,287,764.33 | 0.00 | 2,745,065,471.33 |
| 4 | 1.00 | 250 Certificaciones en la modalidad virtual del proyecto Talento Tech R6L2 | 540,199,662.00 | 102,637,935.78 | 0.00 | 642,837,597.78 |
| 5 | 1.00 | 404 Certificaciones en la modalidad presencial del proyecto Talento Tech R9L2 | 1,556,448,968.01 | 295,725,303.92 | 0.00 | 1,852,174,271.93 |
| 6 | 1.00 | 173 Certificaciones en la modalidad virtual del proyecto Talento Tech R9L2 | 385,162,708.44 | 73,180,914.60 | 0.00 | 458,343,623.04 |

**Total items:** 6

**Valor en Letras:**
Nueve mil ochenta y ocho millones ochocientos noventa y cinco mil trescientos ochenta y cuatro pesos m/cte

| | |
|---|---|
| **Total Bruto** | 7,637,727,213.45 |
| IVA 19% | 1,451,168,170.55 |
| **Total a Pagar** | 9,088,895,384.00 |

**Forma de pago:**
Crédito

**Medio de pago:**
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-01-17 por $ 9,088,895,384.00

**Observaciones:**
#$23-06-00;Contrato1517-2024;mlflorez@mintic.gov.co#$

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764083313342 aprobado en 20241112 prefijo FE desde el número 1 al 5000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas Tarifa 9,66*1000
**CUFE:** 5a7b637aa4aa7bd01c7f145d84289563389cee916368e3e02c776b158b3d5e32448afd7434fe035896ae70a88855be01

Bogotá, 21 de diciembre de 2024

Señores:

**Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MinTIC**
**Atn. Dra. MARÍA LUCÍA FLÓREZ JIMÉNEZ**
Dirección de Economía Digital
Supervisora de Contrato de Prestación de Servicios No. 1517-2024
Ciudad,

**Referencia: Radicación pago número 2 del contrato de prestación de servicios 1517-2024 R6L1, R6L2 y R9L2 – Proyecto Talento TECH 2.0**

Cordial saludo,

En el marco del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1517-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y UT BOOTCAMPS LIBRET 2024, cuyo objeto es Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de Bootcamps con destino a la totalidad de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC, nos permitimos presentar y radicar la factura número FE 3 correspondiente al pago No.2 del contrato en mención con los siguientes anexos:

1. **Entregables aprobados a la fecha de corte conforme a lo dispuesto en el Anexo técnico R6L1:**

| ENTREGABLE | RADICADO(S) CON APROBACIÓN |
|---|---|
| E19. Proceso de Inscripción (2da entrega) | 242173885 |
| E20. Selección de beneficiarios (2da entrega) | 242173885 |
| E21. Beneficiarios matriculados (2da entrega) | 242173879 |
| E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base (2da entrega) | 242173886 |
| E24. Ruta de empleabilidad (2da entrega) | 242173886 |
| E25. Estrategias de permanencia (2da entrega) | 242173886 |
| E29. Constancias de formación (2da entrega) | 242173886 |
| E31. Informes de ejecución mensual (octubre) | 242472333 |

2. **Entregables aprobados a la fecha de corte conforme a lo dispuesto en el Anexo técnico R6L2:**

| ENTREGABLE | RADICADO(S) CON APROBACIÓN |
|---|---|
| E19. Proceso de Inscripción (2da entrega) | 242173874 |
| E20. Selección de beneficiarios (2da entrega) | 242173874 |
| E21. Beneficiários matriculados (2da entrega) | 242173874 |
| E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base (2da entrega) | 242173889 |
| E24. Ruta de empleabilidad (2da entrega) | 242173874 |
| E25. Estrategias de permanencia (2da entrega) | 242173889 |
| E29. Constancias de formación (2da entrega) | 242173889 |
| E31. Informes de ejecución mensual (octubre) | 242172332 |

3. **Entregables aprobados a la fecha de corte conforme a lo dispuesto en el Anexo técnico R9L2:**

| ENTREGABLE | RADICADO(S) CON APROBACIÓN |
|---|---|
| E19. Proceso de Inscripción (2da entrega) | 242173891 |
| E20. Selección de beneficiarios (2da entrega) | 242173891 |
| E21. Beneficiários matriculados (2da entrega) | 242173891 |
| E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base (2da entrega) | 242173890 |
| E24. Ruta de empleabilidad (2da entrega) | 242170880 |
| E25. Estrategias de permanencia (2da entrega) | 242173890 |
| E29. Constancias de formación (2da entrega) | 242173890 |
| E31. Informes de ejecución mensual (octubre) | 242472331 |

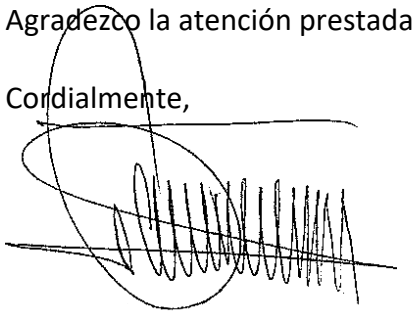
4. Factura Electrónica FE 3
5. Certificación expedida por el Revisor Fiscal o quien corresponda, donde se reporta el pago de las contribuciones al sistema de seguridad social así como en el pago de los aportes parafiscales y subsidio familiar de los últimos seis (6) meses para la UT BOOTCAMPS LIBRET 2024, Universidad Libre y Etraining SAS y fotocopia cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la tarjeta profesional de revisor fiscal o quien corresponda de UT BOOTCAMPS LIBRET 2024, Universidad

Libre y Etraining SAS.

6. Copia cédula de ciudadanía del representante Legal
7. Certificación Bancaria
8. Registro Único Tributario RUT (UT BOOTCAMPS LIBRET 2024, Universidad Libre y Etraining SAS)
9. Certificación de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato.

Agradezco la atención prestada a este asunto.

Cordialmente,



**CARLOS JULIO PARRA CASTRO**
Representante Legal Suplente
UT Bootcamps Libret 2024

## Documentos de soporte

**Tipo Solicitante:** Persona Jurídica

**Tipo Identificación:** NIT

**Identificación:** 9018513985

**Primer Nombre:** UT BOOTCAMPS LIBRET 2024

**Segundo Nombre:** n.e.

**Primer Apellido:** n.e.

**Segundo Apellido:** n.e.

**E-Mail:** navall@etraining.co

**Teléfono:** 2565899

**Corregimiento:** n.e.

**Vereda:** n.e.

**Barrio:** Chapinero

**Ciudad / Municipio:** BOGOTÁ D.C.

**Departamento:** BOGOTA

**N° Radicado:** 241108018

**Fecha y Hora:** 2024-12-21 20:20:24

**Medio Autorizado para Respuesta:** Correo Electrónico

**Detalle:** Referencia: Radicación pago número 2 del contrato de prestación de servicios 1517-2024 R6L1, R6L2 y R9L2 ? Proyecto Talento TECH 2.0

Este radicado cuenta con aprobación para tratamiento de datos.

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE ECONOMÍA DIGITAL HACE CONSTAR**

Que, en el marco del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1517-2024, cuyo objeto consiste en *"Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a la totalidad de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC",* el contratista UT BOOTCAMPS LIBRET 2024 identificado con NIT 901.851.398-5, entregó en debida forma los siguientes entregables y fueron aprobados mediante los radicados indicados a continuación:

**REGION 6 LOTE 1**

| ENTREGABLE | RADICADO(S) APROBACIÓN |
|---|---|
| E19. Proceso de Inscripción (2da entrega) | 242173885 |
| E20. Selección de beneficiarios (2da entrega) | 242173885 |
| E21. Beneficiários matriculados (2da entrega) | 242173879 |
| E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base (2da entrega) | 242173886 |
| E24. Ruta de empleabilidad (2da entrega) | 242173886 |
| E25. Estrategias de permanencia (2da entrega) | 242173886 |
| E29. Constancias de formación (2da entrega) | 242173886 |
| E31. Informes de ejecución mensual (octubre) | 242472333 |

**REGION 6 LOTE 2**

| ENTREGABLE | RADICADO(S) APROBACIÓN |
|---|---|
| E19. Proceso de Inscripción (2da entrega) | 242173874 |
| E20. Selección de beneficiarios (2da entrega) | 242173874 |
| E21. Beneficiários matriculados (2da entrega) | 242173874 |
| E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base (2da entrega) | 242173889 |
| E24. Ruta de empleabilidad (2da entrega) | 242173874 |
| E25. Estrategias de permanencia (2da entrega) | 242173889 |
| E29. Constancias de formación (2da entrega) | 242173889 |
| E31. Informes de ejecución mensual (octubre) | 242172332 |

**REGION 9 LOTE 2**

| ENTREGABLE | RADICADO(S) APROBACIÓN |
|---|---|
| E19. Proceso de Inscripción (2da entrega) | 242173891 |
| E20. Selección de beneficiarios (2da entrega) | 242173891 |
| E21. Beneficiários matriculados (2da entrega) | 242173891 |
| E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base (2da entrega) | 242173890 |
| E24. Ruta de empleabilidad (2da entrega) | 242170880 |
| E25. Estrategias de permanencia (2da entrega) | 242173890 |
| E29. Constancias de formación (2da entrega) | 242173890 |
| E31. Informes de ejecución mensual (octubre) | 242472331 |

Que, revisados dichos entregables y su contenido, se observa que los mismos se encuentran acordes con los lineamientos del contrato y del anexo técnico dispuesto para la ejecución del Contrato de prestación de servicios No 1517-2024 Región 6 Lote 1 y 2 y la Región 9 Lote 2, siendo debidamente validados y aprobados por parte de MinTIC.

Que, conforme a lo anterior, se hace constar que, el contratista cumple con los requerimientos contractuales establecidos por el Ministerio y/o Fondo único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según lo dispuesto en la cláusula QUINTA - FORMA DE PAGO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. del contrato 1517-2024, para así dar trámite al segundo pago por valor de:

| Registro Presupuestal No | Nombre de la Actividad | Valor |
|---|---|---|
| 371724 | C-2302-0400-18-40402B-2302017-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA INCENTIVAR LA EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DE TI NACIONAL (INVERSION PROPIOS CSF) | $ 5.194.579.747 |
| 371824 | C-2302-0400-26-40402B-2302097-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL - FORTALECIMIENTO A LA ECONOMÍA DIGITAL A NIVEL NACIONAL (INVERSION PROPIOS CSF) | $ 3.894.315.637 |
| **TOTAL** | | $ 9.088.895.384 |

En constancia se expide a los veinte y uno (21) días del mes de diciembre de 2024

**MARÍA LUCIA FLÓREZ JIMÉNEZ**
Directora de Economía Digital
Supervisora del Contrato 1517 de 2024

Elaboró:
María Camila Castro Quiroz / Contratista SCD
Diego Fernando Ruiz Cáceres / Contratista SCD
Deiry Sofia Aldana Buelvas / Contratista SCD
Daniela Alejandra Franco / Contratista SCD
Revisó:
Juliana María Valencia / Contratista SCD
Yuliana Andrea Areiza / Contratista SCD
Aziz Yimdiz Spinel / Contratista SCD
Adriana Medina / Contratista SCD
Jaime Andrés Silva Ortega / Contratista DED
William Sanchez / Subdirector Competencias Digitales

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

242173893

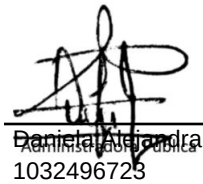
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241221-194021-1873b3-86897137
Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-21 19:40:21
Finalización: 2024-12-21 20:17:21

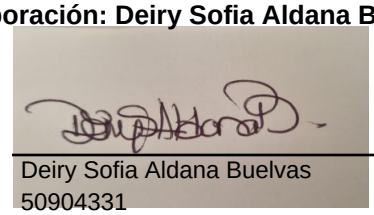
Escanee el código para verificación

**Elaboración: Daniela Alejandra Franco / Contratista SCD**



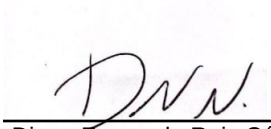
Daniela Alejandra Franco Quintero
1032496723
dafranco@mintic.gov.co

**Elaboración: Deiry Sofia Aldana Buelvas / Contratista SCD**



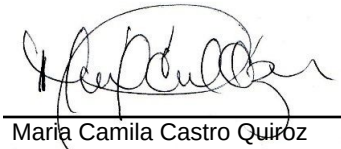
Deiry Sofia Aldana Buelvas
50904331
daldana@mintic.gov.co
Contratista Subdirección de Competencias Digitales
Subdirección de Competencias Digitales

**Elaboración: Diego Fernando Ruiz Cáceres / Contratista SCD**



Diego Fernando Ruiz Cáceres
1057583717
dfruiz@mintic.gov.co
Contratista
Subdirección para las Competencias Digitales

**Elaboración: María Camila Castro Quiroz / Contratista SCD**



Maria Camila Castro Quiroz
1152191656
mcastroq@mintic.gov.co

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

242173893

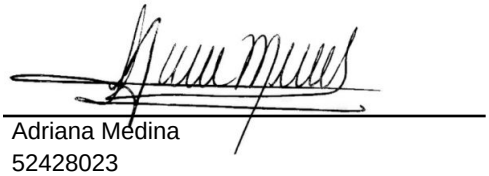
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241221-194021-1873b3-86897137
Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-21 19:40:21
Finalización: 2024-12-21 20:17:21

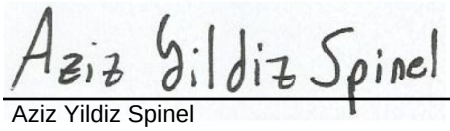
Escanee el código para verificación

**Revisión: Adriana Medina / Contratista SCD**



Adriana Medina
52428023
amedina@mintic.gov.co

**Revisión: Aziz Yimdiz Spinel / Contratista SCD**



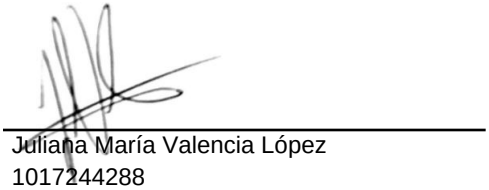
Aziz Yildiz Spinel
1032450283
ayildiz@mintic.gov.co
Contratista
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

**Revisión: Yuliana Andrea Areiza / Contratista SCD**



Yuliana Andrea Areiza Sánchez
1128270366
yareiza@mintic.gov.co
Contratista
Subdirección para las Competencias Digitales

**Revisión: Juliana María Valencia / Contratista SCD**



Juliana María Valencia López
1017244288
jvalencial@mintic.gov.co
Contratista
Subdirección para las Competencias Digitales

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

242173893

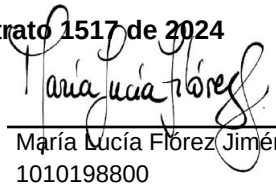
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241221-194021-1873b3-86897137
Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-21 19:40:21
Finalización: 2024-12-21 20:17:21

Escanee el código para verificación

**Firma: MARÍA LUCIA FLÓREZ JIMÉNEZ Directora de Economía Digital Supervisora del Contrato 1517 de 2024**



María Lucía Flórez Jiménez
1010198800
mlflorez@mintic.gov.co
Directora de Economía Digital
MinTIC

**Revisión: William Sanchez / Subdirector Competencias Digitales**



William Alexander Sánchez Martínez
1032459509
wasanchez@mintic.gov.co
Subdirector de Competencias Digitales
MinTIC

**Revisión: Jaime Andrés Silva Ortega / Contratista DED**



Jaime Andrés Silva Ortega
1047365191
jasilva@mintic.gov.co
Contratista
Mintic

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

242173893

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241221-194021-1873b3-86897137
Creación: 2024-12-21 19:40:21
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-12-21 20:17:21

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | Maria Camila Castro Quiroz<br>mcastroq@mintic.gov.co | Aprobado | Env.: 2024-12-21 19:40:29<br>Lec.: 2024-12-21 19:46:19<br>Res.: 2024-12-21 19:46:40<br>IP Res.: 191.95.55.172 |
| Elaboración | Diego Fernando Ruiz Cáceres<br>dfruiz@mintic.gov.co<br>Contratista<br>Subdirección para las Competencias Digit | Aprobado | Env.: 2024-12-21 19:46:40<br>Lec.: 2024-12-21 19:47:01<br>Res.: 2024-12-21 19:47:21<br>IP Res.: 186.84.88.221 |
| Elaboración | Deiry Sofia Aldana Buelvas<br>daldana@mintic.gov.co<br>Contratista Subdirección de Competencias<br>Subdirección de Competencias Digitales | Aprobado | Env.: 2024-12-21 19:47:21<br>Lec.: 2024-12-21 19:49:36<br>Res.: 2024-12-21 19:50:17<br>IP Res.: 191.108.160.156 |
| Elaboración | Daniela Alejandra Franco Quintero<br>dafranco@mintic.gov.co | Aprobado | Env.: 2024-12-21 19:50:17<br>Lec.: 2024-12-21 19:52:05<br>Res.: 2024-12-21 19:52:34<br>IP Res.: 191.95.53.252 |
| Revisión | Juliana María Valencia López<br>jvalencial@mintic.gov.co<br>Contratista<br>Subdirección para las Competencias Digit | Aprobado | Env.: 2024-12-21 19:52:34<br>Lec.: 2024-12-21 19:52:49<br>Res.: 2024-12-21 19:53:51<br>IP Res.: 191.91.83.121 |
| Revisión | Yuliana Andrea Areiza Sánchez<br>yareiza@mintic.gov.co<br>Contratista<br>Subdirección para las Competencias Digit | Aprobado | Env.: 2024-12-21 19:53:51<br>Lec.: 2024-12-21 19:54:46<br>Res.: 2024-12-21 19:55:00<br>IP Res.: 191.95.35.18 |
| Revisión | Aziz Yildiz Spinel<br>ayildiz@mintic.gov.co<br>Contratista<br>Ministerio de Tecnología de la Informaci | Aprobado | Env.: 2024-12-21 19:55:00<br>Lec.: 2024-12-21 19:56:50<br>Res.: 2024-12-21 19:56:55<br>IP Res.: 181.78.209.198 |
| Revisión | Adriana Medina<br>amedina@mintic.gov.co | Aprobado | Env.: 2024-12-21 19:56:55<br>Lec.: 2024-12-21 19:57:07<br>Res.: 2024-12-21 19:57:20<br>IP Res.: 191.107.232.134 |
| Revisión | Jaime Andres Silva Ortega<br>jasilva@mintic.gov.co<br>Contratista<br>Mintic | Aprobado | Env.: 2024-12-21 19:57:20<br>Lec.: 2024-12-21 19:57:35<br>Res.: 2024-12-21 19:57:46<br>IP Res.: 191.107.232.134 |

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

242173893

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241221-194021-1873b3-86897137
Creación: 2024-12-21 19:40:21
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-12-21 20:17:21

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Revisión | William Alexander Sánchez Martínez<br>wasanchez@mintic.gov.co<br>Subdirector de Competencias Digitales<br>MinTIC | Aprobado | Env.: 2024-12-21 19:57:46<br>Lec.: 2024-12-21 19:59:27<br>Res.: 2024-12-21 19:59:41<br>IP Res.: 191.95.48.165 |
| Firma | María Lucía Flórez Jiménez<br>mlflorez@mintic.gov.co<br>Directora de Economía Digital<br>MinTIC | Aprobado | Env.: 2024-12-21 19:59:41<br>Lec.: 2024-12-21 20:17:17<br>Res.: 2024-12-21 20:17:21<br>IP Res.: 190.25.38.209 |

**Bogotá, 17 de Diciembre de 2024**

**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE LA UNIÓN TEMPORAL UT BOOTCAMPS LIBRET 2024**
**NIT 901.851.398**

**CERTIFICA:**

En mi calidad de Contador Público de la UNIÓN TEMPORAL UT BOOTCAMPS LIBRET 2024., NIT 901.851.398 he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de pagos laborales y aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, durante los últimos 6 meses. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron:
a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar.
b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar.
c) Comparación del listado con los soportes de las planillas donde consta el pago de estos conceptos.

Teniendo en cuenta el resultado de los procedimientos enunciados anteriormente sobre los últimos 6 meses., informo que, a la fecha del presente informe, la Compañía se encuentra al día en el pago de los conceptos laborales y de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar.

Así mismo, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 1828 de 2013 y el artículo 65 de la Ley 1819 del 2016 la UNIÓN TEMPORAL UT BOOTCAMPS LIBRET 2024., NIT 901.851.398, se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) por los trabajadores que devengan menos de 10 Salarios Mínimos mensuales legales vigentes.

La presente se expide adicionalmente para darle cumplimiento al Decreto 129 del 2010. Dirigida a solicitud del interesado.

**JINETH XIMENA CANDIA GARCIA**
**Contador Publico**
**Tarjeta Profesional No 185668-T**

**CARLOS JULIO PARRA**
**Representante Legal**



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.518.566

CANDIA GARCIA
APELLIDOS

JINETH XIMENA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-1991

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

05-ENE-2010 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

P-2900100-0021402D-F-1110518566-20100210 0020814807A 1 32230095



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

185668-T

JINETH XIMENA
CANDIA GARCIA
C.C. 1110518566
RESOLUCION INSCRIPCION 019 FECHA 29/01/2014
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 196755



186146

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6FC56F7FF64473972

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JINETH XIMENA CANDIA GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110518566 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 185668-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** * * *

AMÉZQUITA & CÍA

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE**
**UNIVERSIDAD LIBRE**
**NIT 860.013.798-5**

**CERTIFICA QUE:**

De acuerdo con los registros contables suministrados por la administración, la Universidad Libre ha liquidado y pagado de forma oportuna lo correspondiente a los aportes requeridos por el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión, Riesgos Laborales y aportes a la Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de los últimos 6 meses así:

Pensión, Riesgos Laborales y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de junio de 2024 a noviembre de 2024 de acuerdo con lo indicado por el artículo 3.2.2.1 del Decreto 780 de 2016, a más tardar el 16 día hábil, es decir de forma vencida.

Sistema de Seguridad Social en Salud de julio de 2024 a diciembre de 2024 de acuerdo con lo indicado por el artículo 3.2.1.3 del Decreto 780 de 2016, de forma anticipada, según lo establecido en la Ley 100 de diciembre 23 de 1993 y artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999 y demás normas concordantes y/o relacionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C, a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) por solicitud de la administración de **UNIVERSIDAD LIBRE - SECCIONAL BOGOTÁ,** con el fin de dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

**AMÉZQUITA & CIA**
**Rad. No.:** **2-2024-4069**
**Fecha:** 06/12/2024 11:12:04
**Destino:** UNIVERSIDAD LIBRE
**Copia:** N/A
**Anexos:** N/A **Folios:** 1
En su respuesta indique este radicado

**MAYERLY PAOLA PABÓN CÉSPEDES**
Revisor Fiscal
T.P. 178514-T
Designada por **Amézquita & Cía. S.A.S.**

AMÉZQUITA & CÍA

Bogotá D.C., 18 diciembre de 2024

AMÉZQUITA & CIA
Rad. No.: 2-2024-4202
Fecha: 18/12/2024 12:15:29
Destino: UNIVERSIDAD LIBRE
Copia: N/A
Anexos: N/A Folios: 1
En su respuesta indique este radicado

Señores
**UNIVERSIDAD LIBRE**
La Ciudad

Respetados señores:

**UNIVERSIDAD LIBRE con NIT: 860013798-5** designó a la Firma **AMÉZQUITA & CÍA S.A.S. con NIT: 860023380-3** como Revisor Fiscal. Por su conducto, expresamos nuestros agradecimientos por esta manifestación de confianza y aceptamos el cargo.

Conforme al artículo 215 del Código de Comercio, para que desempeñen personalmente las funciones, ratificamos los nombramientos de los contadores **CARLOS EDUARDO MARTÍN URREGO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 80387695 del El Colegio © y portador de la Tarjeta Profesional N° 119354-T, como revisor fiscal principal y **MAYERLY PAOLA PABÓN CESPEDES** identificada con cédula de ciudadanía número N° 1074130280 de Cáqueza C y portadora de la Tarjeta Profesional N° 178514-T., como revisor fiscal suplente; esta última designación fue realizada el 24 de mayo de 2024,

Por lo anterior, de manera atenta solicitamos mantener las inscripciones correspondientes.

Adicionalmente, si tiene alguna sugerencia acerca de nuestros servicios con gusto la recibiremos a través de nuestro correo electrónico amezquita@amezquita.com.co, para nosotros es muy importante su opinión.

Atentamente,

**VIVIAN AMÉZQUITA ACOSTA**
Gerente General
2024 - 2070

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 1 9 0 3 7 1 5 A A 1 7 8 8 9 5

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
AMEZQUITA

Que el contador público **MAYERLY PAOLA PABON CESPEDES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1074130280 de CAQUEZA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 178514-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.074.130.280**

**PABON CESPEDES**

APELLIDOS

**MAYERLY PAOLA**

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-JUL-1988**

**CAQUEZA**
**(CUNDINAMARCA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

| **1.68** | **O+** | **F** |
|---|---|---|
| ESTATURA | G.S. RH | SEXO |

**27-JUL-2006 CAQUEZA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00788648-F-1074130280-20160213 0048343979A 2 1303779889

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO

**178514-T**



MAYERLY PAOLA

PABON CESPEDES

C.C. 1074130280

RESOLUCION INSCRIPCION 237 FECHA 30/05/2013

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 189967

107079

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

**Bogotá, 17 de diciembre 2024**

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD E TRAINING SAS – EN REORGANIZACIÓN**
**NIT 830.147.547**

**CERTIFICA:**

En mi calidad de Revisor Fiscal de E TRAINING SAS – EN REORGANIZACIÓN., NIT 830.147.547 he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, durante los últimos 6 meses. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron:
a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar.
b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar.
c) Comparación del listado con los soportes de las planillas donde consta el pago de estos conceptos.

Teniendo en cuenta el resultado de los procedimientos enunciados anteriormente sobre los últimos 6 meses., informo que, a la fecha del presente informe, la Compañía se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar.

Así mismo, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 1828 de 2013 y el artículo 65 de la Ley 1819 del 2016 la compañía E TRAINING SAS – EN REORGANIZACIÓN., NIT 830.147.547, se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) por los trabajadores que devengan menos de 10 Salarios Mínimos mensuales legales vigentes.

La presente se expide adicionalmente para darle cumplimiento al Decreto 129 del 2010. Dirigida a solicitud del interesado.

**JINETH XIMENA CANDIA GARCIA**
**Revisor Fiscal Principal**
**Tarjeta Profesional No 185668-T**



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.518.566

CANDIA GARCIA
APELLIDOS

JINETH XIMENA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-1991

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

05-ENE-2010 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

P-2900100-0021402D-F-1110518566-20100210 0020814807A 1 32230095



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

185668-T

JINETH XIMENA
CANDIA GARCIA
C.C. 1110518566
RESOLUCION INSCRIPCION 019 FECHA 29/01/2014
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 196755



186146

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6FC56F7FF64473972

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JINETH XIMENA CANDIA GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110518566 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 185668-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** * * *

**INFORME DE EJECUCIÓN**
**CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA**

| DATOS DEL CONTRATO | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **No. Contrato-Año** | **Dependencia** | | **No. Identificación del contratista** | | **Nombre del Contratista** | | |
| 1517-2024 | Dirección de Economía Digital | | 901851398 | | UT BOOTCAMPS LIBRET 2024 | | |
| **Objeto contractual** | Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a la totalidad de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC | | | | **Valor inicial del contrato/orden de compra** | $ | 77.216.034.819,00 |
| **Fecha de suscripción** | **Plazo (días)** | **Fecha de inicio** | **Fecha de terminación** | **Período de reporte** | **Nombre del supervisor** | **Cargo del supervisor** | **No. Identificación del supervisor** |
| 31/07/2024 | 729 | 31/07/2024 | 30/07/2026 | **noviembre-2024** | MARIA LUCIA FLOREZ JIMENEZ | DIRECTORA DE ECONOMIA DIGITAL | **1010198800** |

| SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual** | **Registro Presupuestal No.** | **Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual** | **Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)** | **Valor** | **Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)** |
| RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra | **371724** | 24/07/2024 | | $ 24.200.419.794,00 | |
| RP inicial cps/oc 2 | **371824** | 24/07/2024 | | $ 6.086.610.955,00 | |
| Vigencia Futura 1 | | | | $ 30.975.340.522,00 | Corresponde al valor de pagos proyectados para la vigencia 2025 |
| Vigencia Futura 2 | | | | $ 15.953.663.548,00 | Corresponde al valor de pagos proyectados para la vigencia 2026 |
| **TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)** | | | | **$ -** | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **NOMBRE DEL CEDENTE** | | **No. Identificación** | | **Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:** | |
| **NOMBRE DEL CESIONARIO** | | **No. Identificación** | | | |

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

| **Terminación anticipada** | **Fecha terminación** | **Acta de terminación** | | | | **Fecha del acta de terminación anticipada** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SI | | NO | X | |

| **Contrato** | **1517-2024** | |
|---|---|---|
| **INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE** | | |
| | **Valor Total de Contrato** | **$ 77.216.034.819,00** |

| Pagos programados | | Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Fecha | Valor | Fecha Orden de Pago | No. Orden de Pago | % | Valor Orden de Pago ($) | Observaciones aclaratorias |
| 30/09/2024 | $ 2.262.592.799,00 | dd/mm/aaaa | | 0,00% | | Pago corrrespondiente al Lote No 1 |
| 30/10/2024 | $ 3.390.474.419,00 | dd/mm/aaaa | | 0,00% | | Pago corrrespondiente al Lote No 1 |
| 30/11/2024 | $ 3.390.474.419,00 | dd/mm/aaaa | | 0,00% | | Pago corrrespondiente al Lote No 1 |
| 30/12/2024 | $ 2.260.021.449,00 | dd/mm/aaaa | | 0,00% | | Pago corrrespondiente al Lote No 1 |
| 30/06/2025 | $ 2.313.297.780,00 | dd/mm/aaaa | | 0,00% | | Pago corrrespondiente al Lote No 1 |
| 30/08/2025 | $ 3.467.525.936,00 | dd/mm/aaaa | | 0,00% | | Pago corrrespondiente al Lote No 1 |
| 30/10/2025 | $ 3.467.525.936,00 | dd/mm/aaaa | | 0,00% | | Pago corrrespondiente al Lote No 1 |
| 30/12/2025 | $ 2.310.649.289,00 | dd/mm/aaaa | | 0,00% | | Pago corrrespondiente al Lote No 1 |
| 30/05/2026 | $ 2.980.981.282,00 | dd/mm/aaaa | | 0,00% | | Pago corrrespondiente al Lote No 1 |
| 30/07/2026 | $ 2.975.994.570,00 | dd/mm/aaaa | | 0,00% | | Pago corrrespondiente al Lote No 1 |
| 30/09/2024 | $ 2.255.320.994,00 | dd/mm/aaaa | | 0,00% | | Pago corrrespondiente al Lote No 2 |
| 30/10/2024 | $ 3.387.903.069,00 | dd/mm/aaaa | | 0,00% | | Pago corrrespondiente al Lote No 2 |
| 30/11/2024 | $ 3.387.903.069,00 | dd/mm/aaaa | | 0,00% | | Pago corrrespondiente al Lote No 2 |
| 30/12/2024 | $ 2.260.021.449,00 | dd/mm/aaaa | | 0,00% | | Pago corrrespondiente al Lote No 2 |
| 30/06/2025 | $ 2.308.456.312,00 | dd/mm/aaaa | | 0,00% | | Pago corrrespondiente al Lote No 2 |
| 30/08/2025 | $ 3.464.877.444,00 | dd/mm/aaaa | | 0,00% | | Pago corrrespondiente al Lote No 2 |
| 30/10/2025 | $ 3.464.877.444,00 | dd/mm/aaaa | | 0,00% | | Pago corrrespondiente al Lote No 2 |
| 30/12/2025 | $ 2.308.456.312,00 | dd/mm/aaaa | | 0,00% | | Pago corrrespondiente al Lote No 2 |
| 30/05/2026 | $ 2.973.266.624,00 | dd/mm/aaaa | | 0,00% | | Pago corrrespondiente al Lote No 2 |
| 30/07/2026 | $ 2.970.538.678,00 | dd/mm/aaaa | | 0,00% | | Pago corrrespondiente al Lote No 2 |
| 30/09/2024 | $ 1.537.933.939,00 | dd/mm/aaaa | | 0,00% | | Pago corrrespondiente al Lote No 3 |
| 30/10/2024 | $ 2.310.517.896,00 | dd/mm/aaaa | | 0,00% | | Pago corrrespondiente al Lote No 3 |
| 30/11/2024 | $ 2.310.517.896,00 | dd/mm/aaaa | | 0,00% | | Pago corrrespondiente al Lote No 3 |
| 30/12/2024 | $ 1.533.349.350,00 | dd/mm/aaaa | | 0,00% | | Pago corrrespondiente al Lote No 3 |
| 30/06/2025 | $ 1.571.898.842,00 | dd/mm/aaaa | | 0,00% | | Pago corrrespondiente al Lote No 3 |
| 30/08/2025 | $ 2.362.938.193,00 | dd/mm/aaaa | | 0,00% | | Pago corrrespondiente al Lote No 3 |
| 30/10/2025 | $ 2.362.938.193,00 | dd/mm/aaaa | | 0,00% | | Pago corrrespondiente al Lote No 3 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 30/12/2025 | $ 1.571.898.842,00 | dd/mm/aaaa | | 0,00% | | Pago corrrespondiente al Lote No 3 |
| 30/05/2026 | $ 2.026.441.197,00 | dd/mm/aaaa | | 0,00% | | Pago corrrespondiente al Lote No 3 |
| 30/07/2026 | $ 2.026.441.197,00 | dd/mm/aaaa | | 0,00% | | Pago corrrespondiente al Lote No 3 |
| **TOTALES** | **$ 77.216.034.819,00** | **Ejecución financiera acumulada:** | | **0,00%** | **$ 0,00** | |

| | | |
|---|---|---|
| **SALDO POR GIRAR** | 100,0% | $ 77.216.034.819 |

| **EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES** | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Obligaciones específicas del contrato** | | **Ponderación en el contrato** | **Actividades realizadas** | **% avance del mes** | **% avance acumulado** | **(%) pendiente de ejecución** |
| OBLIGACIÓN 1 LOTE 1: | 1. Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos:<br>• Alcance general del proyecto<br>• Designación del Gerente de Proyecto<br>• Roles y responsabilidades a nivel directivo<br>• Modelo de gobierno<br>• Aspectos financieros<br>• Metas y resultados esperados (expectativas)<br>• Indicadores de éxito<br>• Riesgos generales del proyecto identificados<br>El contratista será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las correspondientes actas de soporte | **0,67%** | R6 -L1: El contratista realizó el Kickoff el día 02 de agosto de 2024, en el cual se desarrollaron los aspectos mencionados en esta obligación. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista presentó los documentos y el acta derivada del mismo, que fueron enviados bajo el radicado No 241085146, y aprobados a traves del radicado No 242138898, además fueron cargados en la plataforma. | 0,00% | 0,67% | 0,00% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBLIGACIÓN 2 LOTE 1: | 2. Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión de:<br>• Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto.<br>• Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto.<br>• Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto.<br>Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto.<br>• Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos<br>del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades.<br>• Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición.<br>Presentar en un término perentorio de diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el umplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo requerido para la fase de planeación del proyecto, denominado en el Anexo Técnico (Equipo base) Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión el personal de formación como requisito de inicio de cada una de las cortes de formación. Denominado en el Anexo técnico Equipo mínimo de trabajo académico. Ante cualquier remisión de hojas de vida el supervisor del contrato contará como 10 días calendario para emitir aprobación y concepto de los perfiles profesionales | **1,33%** | R6 -L1: El contratista cumplió parcialmente con la etapa de inicio y planeación del proyecto allegando los siguientes documentos:<br>- Acta de constitución del proyecto: Correspondiente al entregable E1, se recibió subsanación del mismo por medio del radicado No. 241096777 del 19/11/2024 y por parte de la supervisión se emitió oficio de aprobación del entregable , mediante el radicado No. 242155514 del 22/11/2024.<br>- Plan de trabajo del proyecto: Correspondiente al entregable E3, el contratista envio el documento bajo el radicado No. 242158654, al cual se solicitaron ajustes, que fueron subsanados y allegados mediante el radicado No. 241099622 del 27/11/2024 y se encuentra en revisión por parte del equipo del Ministerio.<br>- Estructura de desglose del trabajo: Correspondiente al entregable E11, el contratista allego subsanación mediante radicado No. 241094217 de 8/11/2024, al cual se solicitaron nuevos ajustes mediante el radicado No. 242153752 del 20/11/2024, el cual a la fecha no ha sido subsanado por el contratista.<br>- Plan de gestión de recursos humanos: Correspondiente al entregable E14, se solicitó subsanación al contratista a través del radicado No. 242156337 del 25/11/2024, el cual a la fecha no ha sudo subsanado por el contratista.<br>- Indicadores de gestión y resultado: Correspondiente al entregable E15, se recibió subsanación del contratista a través del radicado No 241094217 del 8/11/2024, este se revisó por parte de la supervisión y se solicitó subsanación, el cual a la fecha no ha sudo subsanado por el contratista.<br>Por lo cual, los entregables no se encuentran aprobados.<br><br>El contratista presentó hojas de vidas del equipo mínimo de trabajo académico, ejecutores y habilidades de poder (1 Líderes seguimiento, 17 ejecutores de habilidades de poder, 47 ejecutores técnicos, 7 mentor, 15 monitores, 10 ejecutores de inglés, 2 líderes de empleabilidad), para este período se evidenció cambio del equipo de base por parte del contratista, y las HV fueron aprobadas mediante los siguientes radicados No. 242156318 y 242158030.<br><br>Desde el MINTIC se envió requerimiento de completitud del equipo mínimo de trabajo académico, y presentación de los entregables mediante correo electrónico, además requerimiento para el cumplimiento de las obligaciones del contrato 1517-2024, y plazos establecidos en el anexo técnico Talento Tech 2.0 del Cto 1517 de 2024 R6 L1 en radicado No 242153181 el dia 19/11/2024. De acuerdo a los seguimientos realizados al contratista y al evidenciar la no completitud de las obligaciones contractuales, se solicitó a este allegar un documento "Plan de choque" con el fin de garantizar el cumplimiento de dichas obligaciones, el cual fue allegado en el mes de octubre mediante el radicado No. 241086037 y posteriormente se dió respuesta por parte de la supervisión mediante radicado No. 242141806, posteriormente se recibió subsanación del mismo en el mes de noviembre mediante el radicado No. 241093201 del 06/11/2024.<br><br>Se remitió oficio de presunto incumplimiento al contratista mediante el radicado 242148536 del 8/11/2024, con alcance mediante el radicado 242152995 del 16/11/2024 | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 3 LOTE 1: | 3. Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión | **1,00%** | R6 -L1: Durante el período de ejecución el contratista presentó alcance a la subsanación del entregable correspondiente a los KPIs mediante el radicado 241094217 del 8/11/2024 y 241099622 del 27/11/2024, que fueron aprobados por parte de la supervisión a traves del radicado No 242138898, además fueron cargados en la plataforma. | 0,04% | 0,16% | 0,84% |
| OBLIGACIÓN 4 LOTE 1: | 4. Llevar a cabo durante todos los años de ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. | **1,33%** | R6 -L1: Durante el período de ejecución el contratista adelantó labores en relación a la convocatoria del proyecto Talento Tech, en donde por varios medios de comunciación dió a conocer el poyecto a los posibles beneficarios en los departamentos de la región asignada. Igualmente presentó subsanación del entregable E18 mediante oficio con radicado No. 241097864 del 21/11/2024, al cual se dió respuesta en Radicado No. 242161714 y para este período se encuentra en subsanación por parte del contratista. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 5 LOTE 1: | 5. Poner a disposición del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión del contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción. | **1,33%** | R6 -L1: El contratista puso a disposición del proyecto los recursos tecnológicos para llevar a cabo el proceso de inscripción acorde a los requerimientos establecidos en el anexo técnico. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBLIGACIÓN 6 LOTE 1: | 6. Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato año a año. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor. | **1,33%** | R6 -L1: Durante el período de ejecución el contratista realizó el proceso de inscripción de los potenciales beneficiarios del proyecto TalentoTECH con base en la información aportada por MinTIC y los eventos de convocatoria realizados por el contratista, se llevó a cabo entrega de reportes semanales de cifras los días 7, 14, y 28 de noviembre, en donde el contratista enunció el listado de los beneficiarios del proyecto, y donde se evidenciaron inconsistencias para el cumplimiento de las metas establecidas y las cuales fueron advertidas por el equipo de la supervisión. El día 21 de noviembre el contratista no presentó el consolidado de cifras requerido por la supervisión.<br><br>Para el mes de noviembre la cantidad de campistas inscritos fue de 8365 beneficiarios. (ACORDE AL ÚLTIMO CORTE REPORTADO EL 28 DE NOVIEMBRE).<br><br>Por otro lado la supervisión envió Requerimiento al cumplimiento de informes específicos para el contrato 1517- 2024 (Región 6 – Lote 1) el 19 de noviembre del 2024 con radicado No. 242153181, debido a la entrega extemporanea de dicho informe específico; igualmente se recibió subsanación del entregable E19 con radicado No. 241095550 del 14/11/2024, y el cual está pendiente de revisión por parte de la supervisión. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 7 LOTE 1: | 7. Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son:<br>• Nacionalidad<br>• Mayoría de edad<br>• Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación<br>• Proceso de inscripción<br>• Cuenta correo electrónico<br>• Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación<br>• Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación<br>• Aceptación requisitos de la convocatoria<br>• Aceptación la política de tratamiento de datos.<br>Se precisa que el incumplimiento de alguno de los requisitos previamente indicados imposibilitará el proceso de inscripción y matricula a cargo del contratista. Se enfatiza que, la una eventual adjudicación por lotes, se prohíbe la duplicidad de beneficiarios al interior de las regiones. En caso de que surja una situación donde haya duplicación de beneficiarios dentro de los lotes internos de la región, se dará validez a la inscripción y matrícula que haya sido presentada primero en el tiempo. En tal sentido los contratistas adjudicatarios deberán implementar y documentar medidas para evitar eventos de duplicidad | **1,33%** | R6 -L1: Durante el período de ejecución el contratista adelantó las acciones tendientes a la verificación de la totalidad de los requistios de la convocatoria de los aspirantes para la región adjudicada, realizó reportes semales de cifras los días 7, 14, y 28 de noviembre, en donde el contratista enuncia el listado de los beneficiarios del proyecto. El día 21 de noviembre el contratista no presentó el consolidado de cifras requerido por la supervisión.<br><br>Para este período el contratista allegó el informe de entregable E20 mediante el radicado No. 241094217 del 8/11/2024.<br><br>Además la supervisión envió oficio con radicado No. 242153181 del 19/11/2024, recordando el cumplimiento de las obligaciones del contrato y los plazos establecidos en el Anexo Técnico y las fechas de corte y consideraciones generales a tener en cuenta para la presentación de los entregables E8, E9, E17, E22, E23, E24, E25, E28 Y E29, solicitud que fue reiterada a través de electrónicos y a través de las reuniones de seguimiento semanal de los días 6, 13 y 20 de noviembre y en la reunión de seguimiento mensual del 27 de noviembre de 2024.<br><br>La supervisión realizó observaciones al reporte de cifras enviado por parte del contratista, sin embargo, no realizó la subsanación a las inconsistencias encontradas por el equipo de datos del MINTIC de forma oportuna, lo cual impidió realizar una revisión efectiva de estado de la información y de los campistas en formación. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 8 LOTE 1: | 8. Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria | **1,33%** | R6 -L1: Durante el período de ejecución el contratista dispuso en su plataforma tecnológica las pruebas de admisión a los programas y áreas de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región adjudicada, y acorde a los resultados establecidos el contratista dispuso los grupos de formación. Para el período el contratista no ha allegado el informe respectivo. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 9 LOTE 1: | 9. Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato. | **1,33%** | R6 -L1: Durante el período de ejecución la supervisión solicitó mediante el radicado No. 242143737 subsanación al documento entregable E16 Plan de formación radicado bajo el No. 241096059 del 15/11/2024, dando alcance al radicado No.241094217 del 8/11/2024, donde evidencia el diseño de las evaluaciones de las pruebas de entrada acordes el perfil de ingreso para cada area de formación, además dispuso para cada aspirante la aplicación de las pruebas de entrada una vez validado el ingreso del formulario de ingreso debidamente diligenciado, el documento se encuentra en revisión por parte de MINTIC.<br><br>Se realizó mesa técnica conforme a las subsanaciones a realizar para el día 20 de noviembre con el contratista. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBLIGACIÓN 10 LOTE 1: | 10. Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá:<br>• Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta.<br>• Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato.<br>• Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula.<br>• Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato. | **1,33%** | R6 -L1: Durante el período de ejecución el contratista se encuentra en proceso de matrícula con los beneficiarios inscritos. Es importante resaltar que a la fecha no se da cumplimiento a la matrícula de la totalidad de los campistas que se deberían tener para el inicio de la formación de las diferentes cohortes, con el propósito de cumplir con la certificación de la meta establecida en el contrato.<br>Durante el período de ejecución el contratista realizó reporte semales de cifras los días 7, 14, y 28 de noviembre, en donde el contratista enuncia el listado de los beneficiarios del proyecto. El día 21 de noviembre el contratista no presentó el consolidado de cifras requerido por la supervisión.<br><br>A la fecha del 28 de noviembre, reporta las siguientes matrículas:<br><br>- Presencial 1939 campistas<br>- Virtual 1274 campistas<br>Para un total de 2276 campistas matriculados.<br><br>Para este período el contratista allegó el informe de entregable E20 mediante el Radicado No 241094217 del 8/11/2024, por lo cual la supervisión envió oficio con radicado No. 242153181 del 19/11/2024 recordando el cumplimiento de las obligaciones del contrato y los plazos establecidos en el Anexo Técnico y las fechas de corte y consideraciones generales a tener en cuenta para la presentación de los entregables por la radicación y/o subsanación de los entregables E8, E9, E17, E22, E23, E24, E25, E28 Y E29 solicitud que fue reiterada a través de electrónicos y a través de las reuniones de seguimiento semanal de los días 6, 13 y 20 de noviembre y en la reunión de seguimiento mensual del 27 de noviembre de 2024. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 11 LOTE 1: | 11. Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión del proyecto. | **1,33%** | R6 -L1: Durante el período de ejecución el contratista llevo a cabo entrega de reportes semanales de cifras, en donde enuncia el listado de los beneficiarios del proyecto. Tendientes a la conformación de las primeras cohores de formación.<br><br>Se remiten los siguientes días:<br>1. Jueves 7 de noviembre<br>2. Jueves 14 de noviembre<br>4. Jueves 28 de noviembre<br><br>El día 21 de noviembre el contratista no presentó el consolidado de cifras requerido por la supervisión.<br><br>Teniendo en cuenta que la infomación aquí reportada no está apuntando al cumplimiento de las metas estipuladas en el contrato, lo cual es advertido por la supervisión mediante el radicado No 242153181 del 20 de noviembre y el radicado 242155150 del 22 de noviembre del 2024.<br><br>Se remitió oficio de presunto incumplimiento al contratista mediante el radicado 242148536 del 8/11/2024, con alcance bajo radicado No. 242152095 del 16/11/2024.<br><br>La supervisión realizó observaciones al reporte de cifras enviado por parte del contratista, sin embargo, no realizó la subsanación a las inconsistencias encontradas por el equipo de datos del MINTIC de forma oportuna, lo cual impidió realizar una revisión efectiva de estado de la información y de los campistas en formación. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 12 LOTE 1: | 12. Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados | **1,33%** | R6 -L1: Durante el período de ejecución el contratista puso a disposición los licenciamientos requeridos. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 13 LOTE 1: | 13. Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic. | **1,33%** | R6 -L1: Durante el período de ejecución el contratista presentó informe entregables E30. Plan de difusión bajo Radicado No. Radicado 241096797 del 19/11/2024, se realizan observaciones por parte de la supervisión mediante correo institucional y para este período se encuentra en subsanación por parte del contratista. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 14 LOTE 1: | 14. Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante. | **1,33%** | R6 -L1: Durante el período de ejecución el contratista asignó al líder gráfico del proyecto, quien participa como enlace en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante, el enlace participa en los procesos de difusión y las reuniones con el equipo de comunicaciones de MinTIC. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBLIGACIÓN 15 LOTE 1: | 15. Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva. | **1,33%** | R6 -L1: Se han adelantado acciones orientadas a la socialización del proyecto y la convocatoria de este en la region adjudicada. Por parte del contratista se realizaron los siguientes eventos:<br><br>Cohorte 1:<br>Socialización del programa- YouTube - Evento sincrónico virtual de inducción a Talento TECH Caribe (31/08/2024)<br>Lanzamiento del programa- Cancha Múltiple de la Universidad de la Costa CUC - Barranquilla (20/09/2024)<br>Socialización del programa- Biblioteca Héctor Salah Zuleta - Riohacha (15/11/2024)<br>Cohorte 2:<br>Networking- Universidad Popular del Cesar sede Sabanas (21/11/2024)<br>Jornada de Empleabilidad- Universidad Popular del Cesar sede Sabanas (21/11/2024- 26/11/2024)<br>Hackathon 1- Universidad Popular del Cesar sede Sabanas (21/11/2024- 26/11/2024) | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 16 LOTE 1: | 16. Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio<br>del contrato y deberá contemplar como mínimo:<br>• Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico<br>que hacen parte integral del presente documento.<br>• Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista.<br>• Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo | **1,00%** | R6 -L1: Durante el período de ejecución la supervisión solicitó mediante el Radicado No. 242143737 subsanación al documento entregable E16 Plan de formación con radicado No. 241096059 del 15/11/2024, con alcance Radicado No 241094217 del 8/11/2024, se realizó mesa técnica con el contratista para la revisión de las observaciones en este entregable y aún se encuentra pendiente de subsanación por parte del contratista para este periodo.<br><br>Adicionalmente a través del radicado No 242132251 se solicitó al contratista presentar subsanación del entregable E17. Diseño Curricular, el cual se encuentra en ajuste por parte del contratista. | 0,00% | 0,33% | 0,67% |
| OBLIGACIÓN 17 LOTE 1: | 17. Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato. | **1,33%** | R6 -L1: Durante el período de ejecución el contratista puso a disposición una plataforma de formación. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 18 LOTE 1: | 18. Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor respecto de los entregables contemplados en el<br>anexo técnico que hace parte integral del contrato. | **1,33%** | R6 -L1: Durante el período de ejecución el contratista adelantó algunas actividades administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de procesos de formación en la región adjudicada tales como: Subsanación de algunos entregables técnicos de la etapa de inicio, planeación y ejecución del proyecto correspondientes al mes de ejecución; se dió inicio a algunos grupos de cohorte 1, cohorte 2, cohorte 3 y cohorte 4 en modalidad presencial y virtual.<br><br>El contratista ha relacionado ajustes a inicio y finalización de las cohortes, sin embargo las fechas corresponden a: Cohorte 1: Inicio- 31/08/2024, Fin- 6/12/2024, Cohorte 2: Inicio- 28/10/2024, Fin- 06/12/2024, Cohorte 3: Inicio- 05/11/2024, Fin- 13/12/2024, Cohorte 4: Inicio- 05/11/2024, Fin- 13/12/2024.<br><br>Sin embargo, a la fecha NO cuenta con la totalidad de personas matrículadas requeridas para dar cumplimiento a la meta establecida en el contrato para proceder con el pago 1, pago 2 y pago 3 conforme a lo dispuesto en el Contrato 1517 del 2024, de igual manera, NO cuenta con la totalidad de los perfiles del equipo mínimo de trabajo académico, está pendiente por la radicación y/o subsanación de los entregables E8, E9, E17, E22, E23, E24, E25, E28 Y E29<br><br>Tampoco cuenta con la totalidad de las sedes de infraestructura física requeridas para el proceso formativo en la modalidad presencial. Finalmente, no se evidencia la participación del equipo base aprobado por parte de la supervisión en las diferentes reuniones y tampoco se cuenta con la totalidad de los contratos de dicho equipo de trabajo, lo cual ha generado retraso en las revisones, subsanaciones y aprobaciones de los diferentes entregables, por la calidad e incompletitud de los requerimientos del anexo técnico en la cual éstos son allegados al equipo de la supervisión.<br><br>La supervisión ha realizado reiteradas solicitudes para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, para lo cual envió correos electrónicos y también, los siguientes radicados durante este periodo de ejecución al contratista:<br><br>1. Reiteración cumplimiento de obligaciones CTO 1517- 2024 R6L1, radicado No. 242151035 del 14-11-2024<br>2. Reiteración cumplimiento de obligaciones CTO 1517-2024 R6L1, radicado 242155237 del 22/11/2024<br>3. Oficio de observaciones al informe de ejecución del mes de octubre CTO 1517 66L1, radicado 242161644.<br>4. Oficio de requerimiento para el cumplimiento de obligaciones contractuales CTO1517-2024 R6L1 radicado 242148593 del 9/11/2024.<br>5. Oficio por el no cumplimiento de la entrega de informe de ejecución mensual CTO 1517-2024 R6L1 radicado 242150699 del 14/11/24.<br><br>De acuerdo a los seguimientos realizados al contratista y al evidenciar ela no completitud de las obligaciones contractuales, se solicitó a este allegar un documento "Plan de choque" con el fin de garantizar el cumplimiento de dichas obligaciones, el cual fue allegado en el mes de | 0,05% | 0,21% | 1,12% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBLIGACIÓN 19 LOTE 1: | 19. Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato. | **1,33%** | R6 -L1: Durante el período de ejecución el contratista aseguró unicamente la disponibilidad de la plataforma técnológica según informe de ejecución, pero no está cumpliendo con la infraestructura física, ni la cantidad de espacios establecidos en el anexo tecnico.<br><br>El contratista ha allegado información sobre las sedes físicas mediante los radicados: 241096576, 241097704, 241100150, 241099770, 241099773, los cuales fueron respondidos por la supervisión mediante los radicados: 242155133, 242153752.<br><br>Se remitió oficio de presunto incumplimiento al contratista mediante el radicado 242148536 del 8/11/2024, con alcance radicado No. 242152095 del 16/11/2024.<br><br>De acuerdo a los seguimientos realizados al contratista y al evidenciar el incumplimiento de las obligaciones contractuales, se solicitó a este allegar un documento "Plan de choque" con el fin de garantizar el cumplimiento de dichas obligaciones, el cual fue allegado en el mes de octubre mediante el radicado 241086037 del 2024-10-16 y posteriormente se dió respuesta por parte de la supervisión mediante el Rad.242141806, posteriormente se recibió subsanación del mismo en el mes de noviembre mediante el radicado No. 241093201 del 2024-11-06. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 20 LOTE 1: | 20. Presentar término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento. | **1,33%** | R6 -L1: Durante el período de ejecución el contratista presentó informe del entregable E24. Ruta de empleabilidad mediante el radicado 241099087 del 26/11/2024; entregable que fue aprobado por la supervisión mediante el radicado 242159970 del 29/11/2024.<br>Para la fecha el contratista no ha entregado el informe trimestral de este entregable. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 21 LOTE 1: | 21. Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación. | **1,00%** | R6 -L1: Durante el período de ejecución el contratista puso a disposición el sistema de validación, sin embargo actualmente no existen constancias de formación, debido a las fechas de finalización de las cohortes que ha establecido para el mes de diciembre, por lo cual, se hace seguimiento al plan de choque propuesto por el contratista para dicho cumplimiento.<br><br>A la fecha el contratista no ha finalizado el proceso de formación para ninguna de las cohortes, por lo tanto no se ha hecho entrega de las constancias de formación. La supervisión ha enviado reiteración del cumplimiento del envío de estas constancias de formación por medio de correo para revisión y posterior aprobación. | 0,04% | 0,16% | 0,84% |
| OBLIGACIÓN 22 LOTE 1: | 22. Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto | **1,00%** | R6 -L1: Durante este periodo el contratista no ha finalizado ninguna cohorte incumpliendo así las fechas programadas para finalizar la formación de las cohortes 1, 2, 3 y 4 acorde al numeral 13 del Anexo técnico, por lo tanto no se ha realizado entrega del E29. Constancias de Formación por parte del contratista.<br>Desde la supervisión se enviaron requerimientos frente a cumplimiento de metas así:<br><br>1. Reiteración cumplimiento de obligaciones Cto 1517- 2024 R6L1, radicado No. 242151035 del 14-11-024<br>2. Reiteración cumpliiento de obligaciones Cto 1517-2024 R6L1, radicado 242155237 del 2024-11-22<br>3. Oficio por el no cumplimiento de la entrega de informe de ejecución mensual CTO 1517-2024 R6L1 radicado 242150699 del 14/11/24.<br><br>Se remitió oficio de presunto incumplimiento al contratista mediante el radicado No. 242148536 del 8/11/2024, con alcance No. radicado 242152095 del 16/11/2024. | 0,00% | 0,00% | 1,00% |
| OBLIGACIÓN 23 LOTE 1: | 23. Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación. | **1,33%** | R6 -L1: Durante el período de ejecución el contratista realizó entrega de los instrumentos de medición establecidos en la etapa de planeación, se llevó a cabo reunión de seguimiento mensual el día 27 de noviembre del 2024, en donde se validó el avance de la ejecución del proyecto, en la cual se evidencian faltas para el cumplimiento de metas, aspecto que fue reiterado como alerta por parte de la supervisión. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 24 LOTE 1: | 24. Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento | **1,33%** | R6 -L1: Durante el período de ejecución MinTIC contó con las credenciales de acceso requeridas con capacidad de consulta, generación de reportes y descarga de información. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 25 LOTE 1: | 25. Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato. La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de corte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato. | **1,33%** | R6 -L1: Durante el período de ejecución el contratista presentó de forma extemporánea el informe del mes de octubre bajo radicado No. 241096542, con alcance del 18 de noviembre, a lo cual se envió oficio de no cumplimiento de los plazos establecidos con radicado No 242150699 del 14/11/24. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBLIGACIÓN 26 LOTE 1: | 26. Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados | **1,00%** | R6 -L1: Durante este período no aplica, debido a que el contratista deberá presentar el informe final al concluir la ejecución del proyecto. | 0,00% | 0,00% | 1,00% |
| OBLIGACIÓN 27 LOTE 1: | 27. Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros. | **1,00%** | R6 -L1: Durante este período no aplica, debido a que el contratista deberá presentar el informe final al concluir la ejecución del proyecto. | 0,00% | 0,00% | 1,00% |
| OBLIGACIÓN 1 LOTE 2: | 1. Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos:<br>• Alcance general del proyecto<br>• Designación del Gerente de Proyecto<br>• Roles y responsabilidades a nivel directivo<br>• Modelo de gobierno<br>• Aspectos financieros<br>• Metas y resultados esperados (expectativas)<br>• Indicadores de éxito<br>• Riesgos generales del proyecto identificados<br>El contratista será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar<br>los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las correspondientes actas de soporte. | **0,67%** | R6 -L2: El contratista realizó el Kickoff el día 02 de agosto de 2024, en el cual se desarrollaron los aspectos mencionados en esta obligación.<br>Para el cumplimiento de esta obligación el contratista presentó los documentos y el acta derivada del mismo (Que fueron enviados mediante radicados No.241089871 y con radicado de respuesta No. 242144879 del 4 de noviembre de 2024). | 0,00% | 0,67% | 0,00% |
| OBLIGACIÓN 2 LOTE 2: | 2. Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión de:<br>• Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto.<br>• Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto.<br>• Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto.<br>Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto.<br>• Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos<br>del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades.<br>• Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición.<br>Presentar en un término perentorio de diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el umplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo requerido para la fase de planeación del proyecto, denominado en el Anexo Técnico (Equipo base) Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión el personal de formación como requisito de inicio de cada una de las cortes de formación. Denominado en el Anexo técnico Equipo mínimo de trabajo académico. Ante cualquier remisión de hojas de vida el supervisor del contrato contará como 10 días calendario para emitir aprobación y concepto de los perfiles profesionales | **1,33%** | R6 -L2: El contratista cumplió parcialmente con la etapa de inicio y planeación del proyecto allegando los siguientes documentos;<br><br>- Acta de constitución del proyecto: Correspondiente al entregable E1, allegaron subsanaciones mediante radicado No.241095620, el cual se encuentra en revisión por parte del equipo de la supervisión del Ministerio.<br>- Gestión de la Calidad: Correspondiente al E7, allegaron subsanaciones mediante raficado No. 241095620, el cual se encuentra en revisión por parte del equipo de la supervisión del Ministerio.<br>- Ruta de empleabilidad: Correspondiente al E24, allegaron subsanaciones mediante radicado No. 241095620, el cual se encuentra en revisión por parte del equipo de la supervisión del Ministerio.<br>- Proceso de inscripción: Correspondiente al E19, allegaron subsanaciones mediante radicado No. 241095620, el cual se encuentra en revisión por parte del equipo de la supervisión del Ministerio.<br>- Informe de ejecución: Correspondiente al E31, allegaron el informe mediante radicado No. 241094328 y alcance No. 241096530, se encuentra en revisión por parte del equipo de la supervisión del Ministerio.<br>Proceso de inscripción: Correspondiente al E19, allegaron alcance mediante No. 241096976, el cual se encuentra en revisión por parte del equipo de la supervisión del Ministerio.<br>- Beneficiarios matriculados: correspondiente al E21, allegaron alcance mediante No. 241096976, el cual se encuentra en revisión por parte del equipo de la supervisión del Ministerio.<br>- Entrega de infraestructura fisica: correspondiente al E27, allegaron radicado mediante No.241097925, el cual se encuentra en revisión por parte del equipo de la supervisión del Ministerio.<br>- Plan de gestión del riesgo: Correspondiente al E13, allegado mediante el radicado No. 241097874, el cual se encuentra en revisión por parte del equipo de la supervisión del Ministerio.<br><br>-El contratista presentó las hojas de vida de los siguientes perfiles del equipo mínimo de trabajo académico, mediante radicados 241094685, 241096172, 241096173, 241096648, 241098286, 241098990, y se aprobaron los siguientes perfiles: Lider juridico 1, Lider soporte 1, Ejecutor Técnico 26, Monitor 20, Ejecutor de Inglés 4, Mentor 14, Ejecutor habilidades de poder 19.<br><br>-De acuerdo a los seguimientos realizados al contratista y al evidenciar el incumplimiento de las obligaciones contractuales, se solicitó a este allegar un documento "Plan de choque" con el fin de garantizar el cumplimiento de dichas obligaciones,el cual fue allegado en el mes de noviembre con numero 241093172 y se dio respuesta mediante radicado 242154992 y el contratista subsana mediante el radicado 241086034 y se da respuesta mediante radicado 242160169.<br><br>- Por parte de la supervisión se envía al contratista: | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 3 LOTE 2: | 3. Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión | **1,00%** | R6 -L2: El contratista presentó subsanación del entregable correspondiente a los KPIs mediante radicado No.241074716, al cual se le realizaron observaciones desde la supervisión con radicado No. 242128799 , y se encuentra en subsanación por parte del contratista. | 0,04% | 0,16% | 0,84% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBLIGACIÓN 4 LOTE 2: | 4. Llevar a cabo durante todos los años de ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. | **1,33%** | R6-L2: Durante el perído de ejecución el contratista adelantó labores en relación a la convocatoria del proyecto Talento Tech, en donde por varios medios de comunicación dió a conocer el poyecto a los posibles beneficarios en los departamentos de la región asignada.<br>Igualmente presentó el entregable E18 mediante oficio con radicado No. 242119080 y alcance 241097890 y se encuentra en revisión por parte del Ministerio. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 5 LOTE 2: | 5. Poner a disposición del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión del contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción. | **1,33%** | R6 -L2: El contratista puso a disposición del proyecto los recursos tecnológicos para llevar a cabo el proceso de inscripción acorde a los requerimientos establecidos en el anexo técnico. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 6 LOTE 2: | 6. Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato año a año. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor. | **1,33%** | R6 -L2: Durante el período de ejecución el contratista realizó el proceso de inscripción de los potenciales beneficiarios del proyecto Talento TECH con base en la información aportada por MinTIC y los eventos de convocatoria realizados por el contratista, se llevó a cabo entrega de reportes semanales de cifras los días 7, 14, 21 y 30 de noviembre, en donde el contratista enunció el listado de los beneficiarios del proyecto cabe restaltar que el reporte del 30 de noviembre debió haber sido subido el 28 de noviembre por lo cual fue extemporáneo, y donde se evidenciaron inconsistencias para el cumplimiento de las metas establecidas y las cuales fueron advertidas por el equipo de la supervisión. Para el mes de noviembre la cantidad de campistas inscritos fue 5445 beneficiarios acorde al último corte presentado al 30 de noviembre.<br><br>Por otro lado, el contratista envía documento del E19. Proceso de inscripción, con radicado 241095620 del 14 de noviembre de 2024 y se encuentra en revisión por parte de la supervisión. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 7 LOTE 2: | 7. Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son:<br>• Nacionalidad<br>• Mayoría de edad<br>• Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación<br>• Proceso de inscripción<br>• Cuenta correo electrónico<br>• Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación<br>• Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación<br>• Aceptación requisitos de la convocatoria<br>• Aceptación la política de tratamiento de datos.<br>Se precisa que el incumplimiento de alguno de los requisitos previamente indicados imposibilitará el proceso de inscripción y matricula a cargo del contratista. Se enfatiza que, la una eventual adjudicación por lotes, se prohíbe la duplicidad de beneficiarios al interior de las regiones. En caso de que surja una situación donde haya duplicación de beneficiarios dentro de los lotes internos de la región, se dará validez a la inscripción y matrícula que haya sido presentada primero en el tiempo. En tal sentido los contratistas adjudicatarios deberán implementar y documentar medidas para evitar eventos de duplicidad | **1,33%** | R6 -L2: Durante el período de ejecución el contratista adelantó parcialmente las acciones tendientes a la verificación de la totalidad de los requistios de la convocatoria de los aspirantes para la región adjudicada, realizó reportes semanales de cifras los días 7,1 4, 21 y 30 noviembre, en donde el contratista enuncia el listado de los beneficiarios del proyecto.<br><br>Para este período el contratista ha allegado el informe de entregable E20 por medio de radicado No. 241095608 y se encuentra en revisión por parte de la supervisión, se realizó solicitud de los entregables, E22, y E25. Dicha solicitud fue realizada por correo electrónico los días 5,12,18 y 25 de noviembre y mediante las reuniones de seguimiento semanal de los días 7, 14, 21 de noviembre, y reunión de seguimiento mensual 28 de noviembre.<br><br>La supervisión realizó observaciones al reporte de cifras enviado por parte del contratista, sin embargo, no realizó la subsanación a las inconsistencias encontradas por el equipo de datos del MINTIC de forma oportuna, lo cual impidió realizar una revisión efectiva de estado de la información y de los campistas | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 8 LOTE 2: | 8. Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria | **1,33%** | R6 -L2: Durante el período de ejecución el contratista dispuso en su plataforma tecnológica las pruebas de admisión a los programas y áreas de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región adjudicada, y acorde a los resultados establecidos el contratista dispuso los grupos de formación. Para el período el contratista no ha allegado el informe respectivo. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBLIGACIÓN 9 LOTE 2: | 9. Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato. | **1,33%** | R6 -L2: Durante el período de ejecución el contratista allegó la subsanación del entregable E16 mediante radicado No. 241095773 donde evidencia el diseño de las evaluaciones de las pruebas de entrada acordes el perfil de ingreso para cada area de formación, además dispuso para cada aspirante la aplicación de las pruebas de entrada una vez validado el ingreso del formulario de ingreso debidamente diligenciado, el documento se encuentra en revisión por parte de la supervisión. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 10 LOTE 2: | 10. Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá:<br>• Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta.<br>• Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato.<br>• Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula.<br>• Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato. | **1,33%** | R6 -L2: Durante el período de ejecución el contratista se encuentra en proceso de matrícula con los beneficiarios inscritos. Es importante resaltar que a la fecha no se da cumplimiento a la matrícula de la totalidad de los campistas que se deberían tener para el inicio de la formación de las diferentes cohortes, con el propósito de cumplir con la certificación de la meta establecida en el contrato. Durante el período de ejecución el contratista realiza reporte semales de cifras los días 7,14,21 y 30 de noviembre, donde enuncia el listado de los beneficiarios del proyecto.<br><br>A la fecha del 30 de noviembre, reporta las siguientes matrículas:<br>- Presencial 1833 campistas<br>- Virtual 1331 campistas<br>Para un total de 3164 campistas matriculados.<br><br>Para este período el contratista ha allegado el informe de entregable E20 por medio de radicado 241095608 y se encuentra en revisión por parte de la supervisión, se realizó solicitud de los entregables E22, y E25. Dicha solicitud fue realizada por correo electrónico los días 5,12,18 y 25 de noviembre y mediante las reuniones de seguimiento semanal de los días 7,14, 21 de noviembre, y reunión de seguimiento mensual 28 de noviembre.<br><br>La supervisión envió los siguientes oficios al contratista:<br><br>1.Rad. 242151035 -Reiteración del requerimiento cumplimiento de metas para el contrato 1517-2024 (Región 6 – Lote 2) del 14 de noviembre.<br>2. Cumplimiento de las obligaciones del contrato 1517-2024 con relación a las hojas de vida del equipo mínimo académico, y la disposición del equipo base Región 6 Lote2 con radicado 242152792<br>3. Remisión informe por posible incumplimiento supervisión del contrato 1517 de 2024 R6 L2 con radicado número 242152105 del 16 de noviembre.<br>4. Cumplimiento de las obligaciones del contrato 1517-2024, y plazos establecidos en el anexo técnico Talento Tech 2.0 – Contrato 1517- 2024 Región 6 Lote 2 con radicado 242154997 del 22 de noviembre de 2024.<br>5. Informe presunto incumplimiento con radicado No. 242156545 del 25/11/2024, con alcance radicado No. 242152105 del 16/11/2024<br><br>Igualmente la supervisión realizó observaciones al reporte de cifras enviado por parte del contratista, sin embargo, no realizó la subsanación a las inconsistencias encontradas por el equipo de datos del MINTIC de forma oportuna, lo cual impidió realizar una revisión efectiva de estado de | 0,05% | 0,21% | 1,12% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBLIGACIÓN 11 LOTE 2: | 11. Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión del proyecto. | **1,33%** | R6 -L2: Durante el período de ejecución el contratista llevo a cabo entrega de reportes semanales de cifras, en donde enuncia el listado de los beneficiarios del proyecto. Tendientes a la conformación de las primeras cohores de formación. Se remiten los siguientes días:<br>1. Jueves 7 de Noviembre<br>2. Jueves 14 de Noviembre<br>3. Jueves 21 de Noviembre<br>4. Sábado 30 de noviembre<br><br>Teniendo en cuenta que la infomación aquí reportada, no está dando cumplimiento a las metas estipuladas en el contrato, lo cual es advertido por la supervisión mediante radicados 242148595, 242151035, 242152095, 242152105, 242154997y 242156545, así como en reuniones de seguimiento semanal y mensual.<br><br>La supervisión envió al contratista los siguientes oficios:<br>1.Rad. 242151035 -Reiteración del requerimiento cumplimiento de metas para el contrato 1517-2024 (Región 6 – Lote 2) del 14 de noviembre.<br>2. Cumplimiento de las obligaciones del contrato 1517-2024 con relación a las hojas de vida del equipo mínimo académico, y la disposición del equipo base Región 6 Lote2 con radicado 242152792<br>3. Remisión informe por posible incumplimiento supervisión del contrato 1517 de 2024 R6 L2 con radicado número 242152105 del 16 de noviembre.<br>4. Cumplimiento de las obligaciones del contrato 1517-2024, y plazos establecidos en el anexo técnico Talento Tech 2.0 – Contrato 1517- 2024 Región 6 Lote 2 con radicado 242154997 del 22 de noviembre de 2024.<br>5. Informe presunto incumplimiento con radicado No. 242156545 del 25/11/2024, con alcance radicado No. 242152105 del 16/11/2024<br><br>- La supervisión realizó observaciones al reporte de cifras enviado por parte del contratista, sin embargo, no realizó la subsanación a las inconsistencias encontradas por el equipo de datos del MINTIC de forma oportuna, lo cual impidió realizar una revisión efectiva de estado de la información y de los campistas | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 12 LOTE 2: | 12. Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados | **1,33%** | R6 -L2: Durante el período de ejecución el contratista puso a disposición los licenciamientos requeridos. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 13 LOTE 2: | 13. Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic. | **1,33%** | R6 -L2: Durante el período de ejecución el contratista presentó informe entregables E30. Plan de difusión bajo Radicado No. 241096546, se encuentra en revisión por parte de la supervisión | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 14 LOTE 2: | 14. Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante. | **1,33%** | R6 -L2: Durante el período de ejecución el contratista asignó al líder gráfico del proyecto, quien participa como enlace en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante, el enlace participa en los procesos de difusión y las reuniones con el equipo de comunicaciones de MinTIC. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 15 LOTE 2: | 15. Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva. | **1,33%** | R6 -L2: Se han adelantado acciones orientadas a la socialización del proyecto y la convocatoria de este en la region adjudicada. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBLIGACIÓN 16 LOTE 2: | 16. Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo:<br>• Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento.<br>• Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista.<br>• Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo | **1,00%** | R6 -L2: Durante el período de ejecución el contratista allegó la subsanación del documento entregable E16 Plan de formación con radicado No. 241095773, y se encuentra en revisión por parte del equipo de la supervisión<br><br>Adicionalmente el E17. Diseño Curricular se ha sido revisado y observado mediante radicado No. 242153829 el cual se encuentra en revisión por parte del Contratista.<br><br>El contratista ha ejecutado la la actividad de convocatoria en la ciudad de Rioacha el 15 de noviembre en la Biblioteca Vitrual Héctor Salah Zuleta a las 11:00 am | 0,00% | 0,33% | 0,67% |
| OBLIGACIÓN 17 LOTE 2: | 17. Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato. | **1,33%** | R6 -L2: Durante el período de ejecución el contratista puso a disposición una plataforma de formación. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 18 LOTE 2: | 18. Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. | **1,33%** | R6 -L2: Durante el período de ejecución el contratista adelanto algunas actividades administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de procesos de formación en la región adjudicada tales como: Subsanación de algunos entregables técnicos de la etapa de inicio, planeación y ejecución del proyecto correspondientes al mes de ejecución; se dió inicio a la formación de cohorte 1, cohorte 2, cohorte 3 y cohorte 4 tanto en modalidad presencial y virtual. Sin embargo, a la fecha NO cuenta con la totalidad de matrículas requeridas para dar cumplimiento a la meta establecida en el contrato para el pago 1, pago 2 y pago 3, asimismo, NO cuenta con la totalidad de los perfiles del equipo mínimo de trabajo académico, está pendiente por la radicación de los entregables E22 y E25. Por otro lado, ha dado inicio a la formación de cohorte 1 del 31 de agosto al 30 de noviembre ,cohorte 2 del 6 de noviembre al 13 de diciembre, cohorte 3 del 8 de noviembre al 14 de diciembre y cohorte 4 del 8 de noviembre al 14 de diciembre. La cual estaba establecida en el numeral 13. Cronograma, del anexo ténico para el mes de agosto, septiembre y octubre. Tampoco cuenta con la totalidad de las sedes de infraestructura física requeridas para el proeso formativo en la modalidad presencial. Finalmente, no se evidencia la participación del equipo base aprobado por parte de la supervisión en las diferentes reuniones y tampoco se cuenta con la totalidad de los contratos de dicho equipo de trabajo, lo cual ha generado retraso en las revisones, subsanaciones y aprobaciones de los diferentes entregables, por la calidad e incompletitud de los requerimientos del anexo técnico en la cual éstos son allegados al equipo de la supervisión.<br><br>La supervisión realizó solicitudes o requerimientos de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para lo cual envió correos electrónicos y también, los siguientes radicados durante este periodo de ejecución al contratista:<br><br>1.Rad. 242151035 -Reiteración del requerimiento cumplimiento de metas para el contrato 1517-2024 (Región 6 – Lote 2) del 14 de noviembre.<br>2. Cumplimiento de las obligaciones del contrato 1517-2024 con relación a las hojas de vida del equipo mínimo académico, y la disposición del equipo base Región 6 Lote2 con radicado 242152792<br>3. Remisión informe por posible incumplimiento supervisión del contrato 1517 de 2024 R6 L2 con radicado número 242152105 del 16 de noviembre.<br>4. Cumplimiento de las obligaciones del contrato 1517-2024, y plazos establecidos en el anexo técnico Talento Tech 2.0 – Contrato 1517- 2024 Región 6 Lote 2 con radicado 242154997 del 22 de noviembre de 2024.<br>5. Informe presunto incumplimiento con radicado No. 242156545 del 25/11/2024, con alcance radicado No. 242152105 del 16/11/2024<br>6. De acuerdo a los seguimientos realizados al contratista y al evidenciar el incumplimiento de las obligaciones contractuales, se solicitó a este allegar un documento "Plan de choque" con el fin de garantizar el cumplimiento de dichas obligaciones el cual fue allegado en el mes de | 0,05% | 0,21% | 1,12% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBLIGACIÓN 19 LOTE 2: | 19. Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato. | **1,33%** | R6 -L2: Durante el período de ejecución el contratista aseguró la disponibilidad pero no esta cumpliendo con la infraestructura física, ni la cantidad de espacios establecidos en el anexo tecnico. (El contratista no allegó alcance que de cuenta de la disponibilidad y adecuaciones de las locaciones para la formación).<br><br>De acuerdo a los seguimientos realizados al contratista y al evidenciar el incumplimiento de las obligaciones contractuales, se solicitó a este allegar un documento "Plan de choque" con el fin de garantizar el cumplimiento de dichas obligaciones,el cual fue allegado en el mes de noviembre con numero 241093172 y se dio respuesta mediante radicado 242154992 y el contratista subsana mediante el radicado 241086034 y se da respuesta mediante radicado 24216016.<br><br>Adicionalmente se presentan los siguientes ofcios.<br>1.Rad. 242151035 -Reiteración del requerimiento cumplimiento de metas para el contrato 1517-2024 (Región 6 – Lote 2) del 14 de noviembre.<br>2. Cumplimiento de las obligaciones del contrato 1517-2024 con relación a las hojas de vida del equipo mínimo académico, y la disposición del equipo base Región 6 Lote2 con radicado 242152792<br>3. Remisión informe por posible incumplimiento supervisión del contrato 1517 de 2024 R6 L2 con radicado número 242152105 del 16 de noviembre.<br>4. Cumplimiento de las obligaciones del contrato 1517-2024, y plazos establecidos en el anexo técnico Talento Tech 2.0 – Contrato 1517- 2024 Región 6 Lote 2 con radicado 242154997 del 22 de noviembre de 2024.<br>5. Informe presunto incumplimiento con radicado No. 242156545 del 25/11/2024, con alcance radicado No. 242152105 del 16/11/2024<br><br>De acuerdo al equipo de infraestructura se refleja lo siguiente:<br><br>- Atlántico - Barranquilla Sede Universidad Libre Norte - Validada - Esperando documentos de compromiso<br>- Magdalena - Santa Marta - Sede INEM - SIMON BOLIVAR - Enviado oficio de observaciones - En subsanación.<br>- Atlántico - Soledad Sede IUB Soledad - Enviado oficio de observaciones - en subsanación<br>- Cesar - Valledupar Sede UPARSISTEM - Enviado oficio de cumplimiento<br>- Atlántico - Barranquilla Sede IUB Sede centro- Enviado oficio de observaciones<br>- Guajira - San Juan del Cesar - Sede INFOTEP - el contratista subsanó y se proyecta oficio de cumplimiento<br>- Atlántico - Barranquilla Sede Fundación IDI - Revisión Previa de imágenes - En construcción IFF- deben radicar por parte del contratista<br>- Atlántico - Barranquilla Sede Institución Educativa Calixto Álvarez - Revisada - No han devuelto ajustes.<br>- Guajira - Rioacha - Sede - Biblioteca Virtual Héctor Salah Z. - Revisada - No han devuelto ajustes.<br>- Cesar - Valledupar - Sede Institución Educativa Liceo Samario - Revisada - No han devuelto ajustes | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 20 LOTE 2: | 20. Presentar término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento. | **1,33%** | R6 -L2: Durante el período de ejecución el contratista presentó la segunda entrega del documento E24 ruta de empleabilidad con radicado No. 241095620 el 14/11/2024, el cual fue aprobado por la supervisión.<br><br>Sin embargo, para el período actual el contratista no ha allegado el documento trimestral de empleabilidad. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 21 LOTE 2: | 21. Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación. | **1,00%** | R6 -L2: Durante el período de ejecución el contratista puso a disposición el sistema de validación, sin embargo actualmente no existen constancias de formación.<br><br>A la fecha el contratista no ha finalizado el proceso de formación para ningunade las cohortes, por lo tanto no se ha hecho entrega de las constancias de formación. La supervisión ha enviado por medio de correo electrónico la reiteración del cumplimiento de estos documentos para su revisión y posterior aprobación. | 0,04% | 0,16% | 0,84% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBLIGACIÓN 22 LOTE 2: | 22. Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto. | **1,00%** | R6-L2: Durante el período de ejecución el contratista no finalizó ninguna cohorte. Incumpliendo así las fechas programadas para finalizar cohortes en el mes de noviembre acorde al numeral 13 del Anexo técnico, por lo tanto no se ha realizado entrega del E29. Constancias de Formación por parte del contratista.<br>La supervisión realizó solicitudes o requerimientos de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para lo cual envió correos electrónicos y también, los siguientes radicados durante este periodo de ejecución al contratista:<br><br>1.Rad. 242151035 -Reiteración del requerimiento cumplimiento de metas para el contrato 1517-2024 (Región 6 – Lote 2) del 14 de noviembre.<br>2. Cumplimiento de las obligaciones del contrato 1517-2024 con relación a las hojas de vida del equipo mínimo académico, y la disposición del equipo base Región 6 Lote2 con radicado 242152792<br>3. Remisión informe por posible incumplimiento supervisión del contrato 1517 de 2024 R6 L2 con radicado número 242152105 del 16 de noviembre.<br>4. Cumplimiento de las obligaciones del contrato 1517-2024, y plazos establecidos en el anexo técnico Talento Tech 2.0 – Contrato 1517- 2024 Región 6 Lote 2 con radicado 242154997 del 22 de noviembre de 2024.<br>5. Informe presunto incumplimiento con radicado No. 242156545 del 25/11/2024, con alcance radicado No. 242152105 del 16/11/2024 | 0,00% | 0,00% | 1,00% |
| OBLIGACIÓN 23 LOTE 2: | 23. Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación. | **1,33%** | R6 -L2: Durante el período de ejecución el contratista realizó entrega de los instrumentos de medición establecidos en la etapa de planeación, se llevó a cabo reunión de seguimiento, semanales los días 7, 14 y 21 de noviembre de 2024, en donde se validó el avance de la ejecución del proyecto, en la cual se evidencian faltas para el cumplimiento de metas, aspecto que fue reiterado como alerta por parte de la supervisión. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 24 LOTE 2: | 24. Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento | **1,33%** | R6 -L2: Durante el período de ejecución MinTIC contó con las credenciales de acceso requeridas con capacidad de consulta, generación de reportes y descarga de información. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 25 LOTE 2: | 25. Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato. La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de corte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato. | **1,33%** | R6 -L2: Durante el período de ejecución el contratista presentó el informe el día 11 de noviembre el Informe con corte del 31 de octubre de 2024, bajo radicado No. 24109328 sin embargo la fecha limite para esta entrega era el día 08 de noviembre de 2024. y se da respuesta mediante radicado No.242158852 del 28 de noviembre de 2024. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 26 LOTE 2: | 26. Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados | **1,00%** | R6 -L2: Durante este período no aplica, debido a que el contratista deberá presentar el informe final al concluír la ejecución del proyecto. | 0,00% | 0,00% | 1,00% |
| OBLIGACIÓN 27 LOTE 2: | 27. Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros. | **1,00%** | R6 -L2: Durante este período no aplica, debido a que el contratista deberá presentar el informe final al concluír la ejecución del proyecto. | 0,00% | 0,00% | 1,00% |
| OBLIGACIÓN 1 LOTE 3: | 1. Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos:<br>• Alcance general del proyecto<br>• Designación del Gerente de Proyecto<br>• Roles y responsabilidades a nivel directivo<br>• Modelo de gobierno<br>• Aspectos financieros<br>• Metas y resultados esperados (expectativas)<br>• Indicadores de éxito<br>• Riesgos generales del proyecto identificados<br>El contratista será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las correspondientes actas de soporte | **0,67%** | R9 -L2: El contratista realizó el Kickoff el día 02 de agosto de 2024, en el cual se desarrollaron los aspectos mencionados en esta obligación. Durante el periodo de ejecución el equipo de la supervisión envió oficio de observaciones bajo radicado No. 242150482, al cual el contratista envió subsanación y el acta derivada del mismo con radicado numero 241097753, el cual se encuentra en revision por parte del equipo de la supervisión. | 0,00% | 0,67% | 0,00% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBLIGACIÓN 2 LOTE 3: | 2. Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión de:<br>• Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto.<br>• Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto.<br>• Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto.<br>Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto.<br>• Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos<br>del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades.<br>• Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición.<br>Presentar en un término perentorio de diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el umplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo requerido para la fase de planeación del proyecto, denominado en el Anexo Técnico (Equipo base) Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión el personal de formación como requisito de inicio de cada una de las cortes de formación. Denominado en el Anexo técnico Equipo mínimo de trabajo académico. Ante cualquier remisión de hojas de vida el supervisor del contrato | **1,33%** | R9 –L2: El contratista cumplió parcialmente con la etapa de inicio y planeación del proyecto allegando los siguientes documentos:<br>- Acta de constitución del proyecto:Se envia documento de respuesta por parte del equipo de la supervisión en Radicado No 242150482, al cual el contratista realiza alcance en radicado numero 241097753 el cual se encuentra en revision por parte del ministerio al cierre de este mes.<br>- Plan de trabajo del proyecto: Correspondiente al entregable E3,al cual el contratista allega oficio de subsanación en radicado numero 241097753, el cual se encuentra en revisión por parte del ministerio al cierre de este mes.<br>- Estructura de desglose del trabajo: Correspondiente al entregable E11, el cual al cierre de este mes el contratista no ha allegado la subsanación de las observaciones enviadas en el mes de octubre<br>- Plan de gestión de recursos humanos: Correspondiente al entregable E14, equipo de la supervisión del ministerio emite oficio de observaciones en radicado numero 242152033, al cierre del mes el contratista no ha allegado subsanación.<br>- Indicadores de gestión y resultado: Correspondiente al entregable E15, al cierre del mes el contratista no ha allegado subsanacion de entregable<br><br>El contratista presentó las hojas de vida de los siguientes perfiles del equipo equipo base administrativo y equipo mínimo de trabajo académico, las cuales quedaron aprobadas: 1 Lider Operativo, 1 Lider Juridico, 1 Coordinador, 1 Lider Empleabilidad, 1 Lider Administrativo y Financiero. 14 Ejecutor Tecnico, 1 Mentor, 11 Monitores, 6 Ejecutores de Ingles, 1 ejecutor de Habilidades de Poder, para el mes de noviembre las hojas de vida fueron aprobadas mediante los siguientes radicados 242156358, 242158081 .<br><br>Por parte de la supervisión se envia al contratista oficios, relacionados asi:<br>Cumplimiento de las obligaciones del contrato 1517-2024 con relación a las hojas de vida del equipo mínimo académico, y la disposición del equipo base R9 L2. con radicado numero 242152013 de 15 de noviembre de 2024.<br>Oficio Reiteración requerimiento para el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato 1517 de 2024 R6 L1, L2 y R9 L2 en radicado 242151035 de 14 de noviembre de 2024<br>Oficio de Informe de Presunto Incumplimiento en radicado 242152105 de 16 de noviembre de 2024, con alcance No. 242156545 el día 25 de noviembre de 2024.<br>De acuerdo a los seguimientos realizados al contratista y al no cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contractuales, se da respuesta al plan de choque en oficio radicado numero 242150571, el contratista allegó subsanacion del plan de acción en radicado numero 241093243 y se dió respuesta a traves del radicado No 242160273, al cierre se espera respuesta por parte del contratista. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 3 LOTE 3: | 3. Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión | **1,00%** | R9 -L2: Durante el período de ejecución el contratista no presentó subsanación a oficio de observaciones enviado por el equipo de la supervisión en el mes de octubre. | 0,04% | 0,16% | 0,84% |
| OBLIGACIÓN 4 LOTE 3: | 4. Llevar a cabo durante todos los años de ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. | **1,33%** | R9 -L2: Durante el perído de ejecución el contratista adelantó labores en relación a la convocatoria del proyecto Talento Tech, en donde por varios medios de comunciación dieron a conocer el proyecto a los posibles beneficarios en el departamento de la región asignada. También presentó subsanación del informe entregable E18 con Radicado No 241093695, se aprueba este entregable en Radicado No 242151982 de 18 de noviembre de 2024. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 5 LOTE 3: | 5. Poner a disposición del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión del contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción. | **1,33%** | R9 -L2: El contratista puso a disposición del proyecto los recursos tecnológicos para llevar a cabo el proceso de inscripción acorde a los requerimientos establecidos en el anexo técnico. El informe de Infraestructura Tecnológica correspondiente al E26 ya se encuentra aprobado por la supervisión. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBLIGACIÓN 6 LOTE 3: | 6. Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato año a año. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor. | **1,33%** | R9 -L2: Durante el período de ejecución el contratista realizó el proceso de inscripción de los potenciales beneficiarios del proyecto Talento Tech con base en la información aportada por MinTIC, y los eventos de convocatoria realizados por el contratista, se llevó a cabo entrega de reportes semanales de cifras los días 7,14, 22, 28 de noviembre, se aclara que la tercera semana del mes el dia del cargue de las cifras era el 21 de noviembre, en vista que contratista no cumplió con la fecha establecida se envio un e-mail recordando el cargue de cifras en dias y horas estipuladas. Se reitera al contratista que las bases de datos no se encuentran completas ya que se evidencian duplicados, e información erronéa en las mismas.<br><br>Se ha reiterado por correos electronicos al contraista que deben atender las subsanaciones que se hacen desde la supervision del contrato, deben entregar las bases revisadas, revisar documentos de las personas cuando quedan matriculadas, entregar los documentos de los formadores ya que no los entrega en las cifras semanales<br>En los informes de cifras, el contratista enunció el listado de los beneficiarios del proyecto y donde se evidenciaron inconsistencias para el cumplimiento de las metas establecidas y las cuales fueron advertidas por el equipo de la supervisión. Para el mes de noviembre la cantidad de campistas fue 5.021 inscritos acorde al ultimo corte aportado el dia 28 de noviembre de 2024.<br><br>El contratista allegó entregable E19 Proceso de inscripción en Radicado numero 241098262, el cual al cierre del mes se encuentra en revisión por parte de la supervisión. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 7 LOTE 3: | 7. Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son:<br>• Nacionalidad<br>• Mayoría de edad<br>• Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación<br>• Proceso de inscripción<br>• Cuenta correo electrónico<br>• Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación<br>• Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación<br>• Aceptación requisitos de la convocatoria<br>• Aceptación la política de tratamiento de datos.<br>Se precisa que el incumplimiento de alguno de los requisitos previamente indicados imposibilitará el proceso de inscripción y matricula a cargo del contratista. Se enfatiza que, la una eventual adjudicación por lotes, se prohíbe la duplicidad de beneficiarios al interior de las regiones. En caso de que surja una situación donde haya duplicación de beneficiarios dentro de los lotes internos de la región, se dará validez a la inscripción y matrícula que haya sido presentada primero en el tiempo. En tal sentido los contratistas adjudicatarios deberán implementar y documentar medidas para evitar eventos de duplicidad | **1,33%** | R9 -L2: Durante el período de ejecución el contratista adelantó las acciones tendientes a la verificación de la totalidad de los requistios de la convocatoria de los aspirantes para la región adjudicada, realizó reportes semales de cifras los días 7,14, 22, 28 de noviembre , en donde el contratista enuncia el listado de los beneficiarios del proyecto.<br>Para este período el contratista allega el informe de entregable E20, en radicado No. 241098309, y se encuentra en revisión por parte de la supervisión.<br>La supervisión realizó observaciones al reporte de cifras enviado por el contratista, sin embargo, no realizó la subsanación a las inconsistencias encontradas por el equipo de datos de MINTIC de forma oportuna, lo cual impidió realizar una revisión efectiva de estado de la información y de los campistas en formación. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 8 LOTE 3: | 8. Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria | **1,33%** | R9 -L2: Durante el período de ejecución el contratista dispuso en su plataforma tecnológica las pruebas de admisión a los programas y áreas de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región adjudicada, y acorde a los resultados establecidos el contratista dispuso los grupos de formación. Para el período el contratista no ha allegado el informe respectivo. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 9 LOTE 3: | 9. Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato. | **1,33%** | R9 -L2: Durante el período de ejecución el contratista allegó subsanación del entregble E16 en radicado No. 241097092, el cual se encuentra en revision de la supervision. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBLIGACIÓN 10 LOTE 3: | 10. Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá:<br>• Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta.<br>• Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato.<br>• Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula.<br>• Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato. | **1,33%** | R9 -L2: Durante el período de ejecución el contratista se encuentra en proceso de matrícula con los beneficiarios inscritos. Es importante resaltar que a la fecha no se da cumplimiento a la matrícula de la totalidad de los campistas que se deberían tener para el inicio de la formación de las diferentes cohortes, con el propósito de cumplir con la certificación de la meta establecida en el contrato. Durante el período de ejecución el contratista realiza reportes semanales de cifras los días 7, 14, 22, 28 de noviembre, se aclara que en la tercera semana el cargue debio realizarlo el dia 21 de noviembre y cargó a destiempo, se envia e-mail recordando al contratista la puntalidad de las fechas establecidas, en estos listados se enuncian los beneficiarios del proyecto.<br><br>A la fecha del 28 de noviembre, reporta las siguientes matrículas, durante la reunión de seguimiento mensual:<br>- Presencial 1024 campistas<br>- Virtual 852 campistas<br>Para un total 1878 de campistas matriculados.<br><br>Para el período el contratista presenta el informe del entregable E20 en radicado numero 241098309, el cual se encuentra en revisón por parte del equipo de la supervisión. Los dias 5,12, 19 de noviembre, se envia correo electronico por parte de la superviipon solicitando el cargue y cumplimiento de dicho informe al contratista y envia oficio de presunto incumplimiento el 16 de noviembre y se reitera el informe de presunto incumplimiento el 25 de noviembre<br><br>La supervisión realizó observaciones al reporte de cifras enviado por parte del contratista, sin embargo, no realizó la subsanación a las inconsistencias encontradas por el equipo de datos de MINTIC de forma oportuna, lo cual impidió realizar una revisión efectiva de estado de la información y de los campistas en formación. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 11 LOTE 3: | 11. Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión del proyecto. | **1,33%** | R9 -L2: Durante el período de ejecución el contratista llevo a cabo entrega de reportes semanales de cifras, en donde enuncia el listado de los beneficiarios del proyecto. Tendientes a la conformación de las primeras cohores de formación. Se remiten los siguientes días:<br>1. Jueves 7 de Noviembre<br>2. Jueves 14 de Noviembre<br>3. Viernes 22 de Noviembre, se aclara que esta fecha enviaron información a destiempo, informe se debia cargar 21 de noviembre<br>4. Jueves 28 de Noviembre<br><br>Teniendo en cuenta que la infomación aquí reportada, no está apuntando al cumplimiento de las metas estipuladas en el contrato, lo cual es advertido por la supervisión , mediante los radicados 242128787 de 4 de octubre, 242131328 de 9 de octubre y 242134475 de 16 de octubre de 2024. Tambien se envia oficio de presunto incumplimiento el dia 16 de noviembre y se reitera el oficio de presunto incumplimiento el dia 25 de noviembre.<br>La supervisión realizó observaciones al reporte de cifras enviado pr parte del contratista, sin embargo, no realizó la subsanación a las inconsistencias encontrdas por el equipo de datos de MINTIC de forma oportuna, lo cual impidió realizar una revisión efectiva de estado de la información y de los campistas en formación. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 12 LOTE 3: | 12. Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados | **1,33%** | R9 -L2: Durante el período de ejecución el contratista allegó el entregable E26 Infraestructura Tecnológica bajo radicado No 241071864, el cual fue aprobado mediante radicado No. 242111515, este describe la disposición de los licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 13 LOTE 3: | 13. Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic. | **1,33%** | R9 -L2: Durante el período de ejecución el contratista presentó subsanacion de informe entregable E30. Plan de difusión bajo Radicado No 241094951, el equipo de la supervisión da aprobación a dicho entregable con oficio radicado No. 242153564. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 14 LOTE 3: | 14. Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante. | **1,33%** | R9 -L2: Durante el período de ejecución el contratista asignó al líder gráfico del proyecto, quien participa como enlace en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante, el enlace participa en los procesos de difusión y las reuniones con el equipo de comunicaciones de MinTIC. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 15 LOTE 3: | 15. Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva. | **1,33%** | R9 -L2: Se han adelantado acciones orientadas a la socialización del proyecto y la convocatoria de este en la region adjudicada, en el mes de noviembre realizaron lanzamiento del programa en Buga y socialización en Buenaventura. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBLIGACIÓN 16 LOTE 3: | 16. Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo:<br>• Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento.<br>• Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista.<br>• Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo | **1,00%** | R9 -L2: Durante el período de ejecución el contratista envió oficio de subsanación del entregable E16 en radicado No. 241097092, se encuentra en revisión por parte del equipo de la supervisión.<br><br>Igualmente el E17. Diseño Curricular fue revisado y observado mediante oficio No. 242149978, y se se encuentra en manos del contratista para subsanación. | 0,00% | 0,33% | 0,67% |
| OBLIGACIÓN 17 LOTE 3: | 17. Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato. | **1,33%** | R9 -L2: Durante el período de ejecución el contratista allegó la subsanación del Entregable E26 Infraestructura Tecnológica bajo radicado No 241071864, el cual fue aprobado mediante radicado No 242111515, el cual describe el soporte para el desarrollo de la formación. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 18 LOTE 3: | 18. Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. | **1,33%** | R9 -L2: Durante el período de ejecución el contratista adelantó algunas actividades administativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de procesos de formación en la región adjudicada tales como: Subsanación de algunos entregables técnicos de la etapa de inicio, planeación y ejecución del proyecto correspondientes al mes de ejecución; se dió a inicio a algunos grupos en modalidad presencial y virtual. Sin embargo, a la fecha NO cuenta con la totalidad de matrículas requeridas para dar cumplimiento a la meta establecida en el contrato para el pago 1, pago 2, pago 3 asi mismo, NO cuenta con la totalidad de los perfiles del equipo mínimo de trabajo académico, está pendiente por la radicación del entregable E22. Por otro lado, NO ha dado inicio a la formación de cohorte 4 la cual estaba establecida en el numeral 13. Cronograma, del anexo ténico para el mes de octubre.A la fecha se cuenta con la validacion de una sede de infraestructura fisica y se encuentra pendiente la subsanación de 3 sedes nuevas Finalmente, no se evidencia la participación del equipo base aprobado por parte de la supervisión en las diferentes reuniones y tampoco se cuenta con la totalidad de los contratos de dicho equipo de trabajo, lo cual ha generado retraso en las revisones, subsanaciones y aprobaciones de los diferentes entregables, por la calidad e incompletitud de los requerimientos del anexo técnico en la cual éstos son allegados al equipo de la supervisión.<br><br>El contratista presenta ajustes permanentes al inicio y finalización de cada cohorte, las fechas suministradas en la última reunion de seguimiento ensual son las siguientes: Cohorte 1 31 agosto al 6 diciembre, Cohorte 2 12 noviembre al 6 diciembre, Cohorte 3 18 noviembre al 13 diciembre,Cohorte 4 18 noviembre al 13 diciembre.<br><br>De acuerdo a los seguimientos realizados se da respuesta por parte de la supervisión al plan de acción en radicado numero 242150571, el contratista presenta subsanación en oficio radicado numero 241093243, la supervisión da respuesta observaciones en oficio con radicado numero 242160273, al cierre del mes se espera respuesta del contratista.<br><br>La supervisión realizó solicitudes o requerimientos de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para lo cual envió correos electrónicos y también, los siguientes radicados durante este periodo de ejecución al contratista:<br>1. Requerimiento para las cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrtao 1517-2024 y presunto incumplimiento contractual R9 Lt2 Radicado 242148544 de 8 de noviembre de 2024.<br>2. Reiteración requerimiento para el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato 1517-2024 R6 Lt 1 y 2 R9 Lt2. Radicado numero 242151035 de 14 de noviembre de 2024.<br>3. Cumplimiento de las obligaciones con relación a las hojas de vida con relación al equipo minimo academico y la disposición del equipo base R9 Lt2. Radicado numero 242152013 de15 de noviembre de 2024.<br>4. Oficio de Presunto incumplimiento 16 de noviembre de 2024.<br>5. Cumplimiento informe de ejecución mensual acorde a las obligaciones del contrato 1517-2024 y anexo tecnico Talento Tech 2.0. Radicado | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 19 LOTE 3: | 19. Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato. | **1,33%** | R9 -L2: Durante el período de ejecución se envía al operador en Radicado numero 242150505 de 14 de noviembre donde se reitera compromiso de enviar documentos faltantes para validar la sede Valle de Lili, contratista envia subsanación en radicado numero 241098889 al cierre del mes se encuentra en validación por parte del equipo de la supervisión.<br>Tambien envia radicados de otras sedes pendientes en radicados numeros 241097753. sede Corporación de estudios Tecnologicos del Norte del Valle, equipo de la supervisión envia oficio con observaciones en radicado numero 242157694.<br>Envia documentos para validación de otras sedes en radicados numero:<br>Radicado numero 2421100425 Sede Corporación Hispanoamericana Cali - Valle<br>Radicado numero 241100428 Sede corporación hispanoamericana Palmira - Valle<br>Radicado numero 241100837 Sede Fundación Academia de Dibujo Profesional<br>Al cierre del mes se encuentran en revisión por parte de la supervisión.<br>Se da respuesta con observaciones al plan de accion en oficio 242150571, el contratista allega subsanación con radicado numero 241093243, de parte de la supervisión se emite oficio con observaciones en radicado numero 242160273.<br>De acuerdo a los seguimientos realizados al contratista y al no cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contractuales, se envia oficio de Informe de presunto incumplimiento el dia 16 de noviembre y se reitera el Informe de presuno incumplimiento el oficio del dia 25 de noviembre de 2024 | 0,05% | 0,21% | 1,12% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBLIGACIÓN 20 LOTE 3: | 20. Presentar término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento. | **1,33%** | R9 -L2: Durante el período de ejecución el contratista presentó subsanación del documento entregable E24. Ruta de empleaibililidad con radicado No. 241071860. el cual fue aprobado por la supervisión con oficio radicado No 242128835.<br>Igualementenel contratista entregó el documento de informe correspondiente al mes de octubre de E24 Ruta de empleabilidad, en radicado número 241098776 el 25 de noviembre de 2024, que se encuentra en revisión por parte de la supervisión.<br>Contratistanrealiza actividades jornada de empeabilidad y networking: noviembre 27 en la universidad libre. Jornada Hackathon noviembre 27 en la universidad libre. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 21 LOTE 3: | 21. Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación. | **1,00%** | R9 -L2: Durante el período de ejecución el contratista allegó la subsanación del Entregable E26 Infraestructura Tecnológica bajo radicado No 241071864, el cual fue aprobado mediante radicado No.242111515., describe el sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. | 0,04% | 0,16% | 0,84% |
| OBLIGACIÓN 22 LOTE 3: | 22. Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto. | **1,00%** | R9-L2: Durante el período de ejecución el contratista no ha dado cumplimiento a la finalización de las cohortes 1, 2,3 y 4 las cuales estaban establecidas para finalizar en el mes de octubre, noviembre y diciembre.Por lo tanto, no se ha hecho entrega del E29 Constancias de Formacion por parte del contratista. Las constancias se encuentran en revisión y aprobación por parta del Ministrio de las Tics.<br>De acuerdo a los seguimientos realizados al contratista y al no cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contractuales se envia oficio de Informe de Presunto Incumplimiento radicado No.242152105 del 16/11/2024, con alcance No. 242156545 del 25/11/2024. | 0,00% | 0,00% | 1,00% |
| OBLIGACIÓN 23 LOTE 3: | 23. Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación. | **1,33%** | R9 -L2: Durante el período de ejecución el contratista realizó entrega de los instrumentos de medición establecidos en la etapa de planeación, se llevó a cabo reunión de seguimiento mensual el día 27 de noviembre de 2024, en donde se validó el avance de la ejecución del proyecto, en la cual se evidencian faltas para el cumplimiento de metas, aspecto que fue reiterado como alerta por parte de la supervisión. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 24 LOTE 3: | 24. Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento | **1,33%** | R9 -L2: Durante el período de ejecución el contratista subsano el Entregable E26 Infraestructura Tecnológica bajo radicado 241071864, el cual fue aprobado mediante radicado No. 242111515. El cual se encuentra conforme a las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato. MinTIC , anexando las credenciales de acceso requeridas para constatar la información con capacidad de consulta, generación de reportes y descarga de información. | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 25 LOTE 3: | 25. Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato. La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de corte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato. | **1,33%** | R9 -L2: Durante el período de ejecución el contratista presentó el 9 noviembre de 2024 el Informe con corte del 31 de octubre de 2024, bajo radicado 241094272 y alcance en radicado numero 241097449, se realizan observaciones con Radicado No 242158765, tambien se envia oficio: cumplimiento informe de ejecución mensual acorde a las obigaciones del contrato 1517-2024 y anexo Talento Tech 2.0 radicado numero 242155193 | 0,05% | 0,21% | 1,12% |
| OBLIGACIÓN 26 LOTE 3: | 26. Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados | **1,00%** | R9 -L2: Durante este período no aplica, debido a que el contratista deberá presentar el informe final al concluír la ejecución del proyecto. | 0,00% | 0,00% | 1,00% |
| OBLIGACIÓN 27 LOTE 3: | 27. Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros. | **1,00%** | R9 -L2: Durante este período no aplica, debido a que el contratista deberá presentar el informe final al concluír la ejecución del proyecto. | 0,00% | 0,00% | 1,00% |
| **Ponderación de servicios** | | **100%** | **% de avance general del contrato** | **3,43%** | **16,74%** | **83,07%** |

| ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS) | | | |
|---|---|---|---|
| **Productos o servicios a entregar** | **Fecha de entrega programada** | **Anexo al informe del mes de** | **Observaciones** |
| E1. Acta de constitución del proyecto | 5/08/2024 | **agosto-2024** | R6L1: El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241085146. Allegó alcance de subsanación al entregable mediante el radicado 241096797 del 19/11/2024. Entregable aprobado mediante el radicado 242155514 |
| E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto. | 10/08/2024 | **agosto-2024** | R6L1: El contratista cumplió con la entrega subsanación bajo el radicado No 241085146, el cual fue aprobado mediante radicado No 242138898 |
| E3. Plan de trabajo | 10/08/2024 | **agosto-2024** | R6L1: El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241094217. Allegó alcance de de subsanación al entregable mediante el radicado 241099622 del 27 de noviembre del 2024. |
| E4. Gestión de Alcance | 30/08/2024 | **agosto-2024** | R6L1: El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241066439 del 15 de agosto de 2024. Allegó subsanación en septiembre con radicado número Radicado 241100840 del 2024-11-29. |
| E5. Gestión del tiempo | 30/08/2024 | **agosto-2024** | R6L1: El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241066439 del 15 de agosto de 2024 Allegó subsanación mediante el Radicado 241100839 del 29/11/2024. |
| E6. Gestión de las comunicaciones | 30/08/2024 | **agosto-2024** | R6L1: El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241094217. Allegó subsanación con radicado número 241097435 del 20/11/2024. |
| E7. Gestión de calidad | 30/08/2024 | **agosto-2024** | R6L1: El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241066439. Allegó subsanación del entregable mediante el radicado 241095416 del 14/11/2024. Entregable aprobado mediante el radicado 242158632 del 28 de noviembre del 2024. |
| E8. Gestión de los interesados | 30/08/2024 | **agosto-2024** | R6L1: El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241066439. Por parte de la supervisión se requirió la subsanación del entregable mediante el radicado 242155150. En los meses de septiembre, octubre y noviembre no allegó información de subsanación |
| E9. Gestión de los recursos | 30/08/2024 | **agosto-2024** | R6L1: El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241066439. Por parte de la supervisión se requirió la subsanación del entregable mediante el radicado 242155150. En los meses de septiembre, octubre y noviembre no allegó información de subsanación |
| E10. Gestión de la integración | 30/08/2024 | **agosto-2024** | R6L1: El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241066439. Por parte de la supervisión se requirió la subsanación del entregable mediante el radicado 242155150. En los meses de septiembre, octubre y noviembre no allegó información de subsanación |
| E11. Estructura de desglose de trabajo | 30/08/2024 | **agosto-2024** | R6L1: El contratista cumplió con la entrega bajo el Radicado No 241094217 de 8 de noviembre de 2024, dando alcance al radicado No 241081857 de 2 octubre de 2024. Se realizaron mesas técnicas con el contratista para revisión de las subsanación; el documento se encuentra en subsanación por el contratista para este periodo |
| E12. Plan de ejecución presupuestal | 30/08/2024 | **agosto-2024** | R6L1: El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241066439. Allegó subsanación mediante el 241066439 2024-11-15. Se realizaron mesas técnicas con el contratista para revisión de las subsanación; el documento se encuentra en subsanación por el contratista para este periodo. |
| E13. Plan de gestión de riesgos | 30/08/2024 | **agosto-2024** | R6L1: El contratista cumplió con la entrega bajo los radicados No 241065084 y 241065088. Se solicitó subsanación por parte de la supervisión y para el mes de noviembre no presentó documento por parte del contratista |
| E14. Plan de gestión de recursos humanos | 10/08/2024 | **agosto-2024** | R6L1: El contratista cumplió con la entrega bajo os radicados No 201078020 del 13 de septiembre de 2024 y 201078336. Allegó subsanación en octubre con radicado número 241091803, en noviembre presentó subsanación con radicado No 241094217, el documento se encuentra en revisión por MINTIC. |
| E15. Matriz de indicadores de gestión | 30/08/2024 | **agosto-2024** | R6L1: El contratista cumplió con la entrega bajo los radicados 241065084 y 241065088. Allegó subsanación en noviembre con radicado número 241094217 del 8/11/2024. El documento se encuentra en revisión por parte del MINTIC. |
| E16. Plan de formación | 30/08/2024 | **agosto-2024** | R6L1: El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241065084. Allegó subsanación en septiembre con radicado número 241073350, en octubre presentó subsanación con radicado No 241082195; para el mes de noviembre realizó entrega mediante Radicado No 241096059 del 15 de noviembre de 2024, dando alcance al Radicado No 241094217 del 8 de noviembre de 2024.<br>Se realizaron mesas técnicas para revisar las observaciones al entregable y se encuentra en subsanación por parte del contratista para este periodo. |
| E17. Diseño Curricular | 30/08/2024 | **agosto-2024** | R6L1: El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241064416. Allegó subsanación en octubre mediante el radicado 241064403. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| E18. Plan de Convocatoria | 30/08/2024 | **agosto-2024** | R6L1: El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241072757, en octubre presentó subsanación con radicado No 241082538 del 4/10/24y Alcance al radicado 241097005 mediante el N° Radicado: 241097864 del 21/11/2024, documento que se ecuentra en subsanación por parte del contratista. |
| E19. Proceso de Inscripción | 30/10/2024 | **octubre-2024** | R6L1: El contratista cumplió con la entrega bajo el Radicado 241095550 del 2024-11-14, entregable que se encuentra en revisión por parte de la supervisión |
| E20. Selección de beneficiarios | 30/10/2024 | **octubre-2024** | R6L1: El contratista cumplió con la entrega bajo el Radicado 241094217 del 8 de noviembre de 2024, entregable que se encuentra en revisión por parte de la supervisión |
| E21. Beneficiarios matriculados | 30/10/2024 | **octubre-2024** | R6L1: El contratista cumplió con la entrega bajo el Radicado 241096059 del 15 de noviembre del 2024, documento que se encuentra en revisión por parte de la supervisión. |
| E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base | 30/10/2024 | **octubre-2024** | R6L1:Se envió oficio con radicado 242155150 recordando tiempos y orientaciones para la radicación del entregable. |
| E23. Informe de Hackaton | 30/10/2024 | **octubre-2024** | R6L1: El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado: 241097454 del 20/11/2024. Allegó subsanación en Radicado 241099177 del 26/11/2024, ocumento que se encuentra en revisión por parte de la supervisión para este periodo. |
| E24. Ruta de empleabilidad | 15/08/2024 | **agosto-2024** | R6L1: El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado: 241066760. Allegó subsanación en septiembre con radicado número 241080216, en octubre no allegó información. Para el mes de noviembre allegó subsanación bajo el radicado 241099087 del 2024-11-26, documento que se encuentra en revisión por parte de la supervisión para este periodo. |
| E25. Estrategias de permanencia | 30/10/2024 | **octubre-2024** | R6L1:Se envió oficio con radicados 242135368 y 242155150 recordando tiempos y orientaciones para la radicación del entregable. |
| E26. Infraestructura tecnológica | 30/08/2024 | **agosto-2024** | R6L1: El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado N° 241070312. Allegó subsanación en septiembre con radicado número 241071872 y 241072151. Aprobado mediante radicado 242113965. |
| E27. Infraestructura física | 30/08/2024 | **agosto-2024** | El contratista cumplió con la entrega bajo el radicados No.241096576, 241097704, 241100150, 241099770, 241099773, los cuales fueron respondidos por la supervisión con observaciones mediante los radicados: 242155133, 242153752. Para el mes de noviembre |
| E28. Medios educativos | 30/10/2024 | **octubre-2024** | R6L1:Se envió oficio con radicados 242135368 y 242155150 recordando tiempos y orientaciones para la radicación del entregable. |
| E29. Constancias de formación | 30/10/2024 | **octubre-2024** | R6L1: No aplica para el periodo de ejcución |
| E30. Plan de difusión | 30/10/2024 | **octubre-2024** | R6L1: El contratista cumplió con la subsanación del entregable bajo el radicado 241096797 del 19/11/2024. El documento se encuentra en revisión por MINTIC. |
| E31. Informes de ejecución mensual | 8/08/2024 | **agosto-2024** | R6L1: El contratista cumplió extemporaneamente con la entrega bajo el radicado 241096542 allegado el 18 de noviembre (informe periodo de octubre). |
| E32. Informe final del proyecto | 15/12/2024 | **diciembre-2024** | R6L1: No aplica para el periodo de ejcución |
| E33. Informe de lecciones aprendidas | 15/12/2024 | **diciembre-2024** | R6L1: No aplica para el periodo de ejcución |
| E1. Acta de constitución del proyecto | 5/08/2024 | **agosto-2024** | R6L2: El contratista presentó los documentos y el acta derivada del mismo (Que fueron enviados mediante radicados No.241063329, 241069428, 41089871 y cargados en la plataforma). |
| E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto. | 10/08/2024 | **agosto-2024** | R6L2: El equipo supervisor allegó mediante radicado 242144879 E2. Acta de reunión inicio de Proyecto y se encuentra por revisión del contratista. |
| E3. Plan de trabajo | 10/08/2024 | **agosto-2024** | R6L2: El contratista allegó mediante radicado 241081995 E3. Plan de Trabajo y se dio respuesta con radicado 242146551 |
| E4. Gestión de Alcance | 30/08/2024 | **agosto-2024** | R6L2: El contratista allegó mediante radicado 241099376 E4 Gestión del alcance y se encuentra en revisión por parte de equipo supervisor. |
| E5. Gestión del tiempo | 30/08/2024 | **agosto-2024** | R6L2: El contratista allegó mediante radicado 241100847 E5 Gestión del tiempo y se encuentra en revisión por parte de equipo supervisor. |
| E6. Gestión de las comunicaciones | 30/08/2024 | **agosto-2024** | R6L2: El contratista allegó mediante radicado 241094556 E6 Gestión de las comunicaciones y se encuentra en revisión por parte de equipo supervisor. |
| E7. Gestión de calidad | 30/08/2024 | **agosto-2024** | R6L2: El contratista allegó mediante radicado 241100852 E7 Gestión de calidad y se encuentra en revisión por parte de equipo supervisor. |
| E8. Gestión de los interesados | 30/08/2024 | **agosto-2024** | R6L2:Se envió oficio con radicado 242154997 recordando tiempos y orientaciones para la radicación del entregable. |
| E9. Gestión de los recursos | 30/08/2024 | **agosto-2024** | R6L2:Se envió oficio con radicado 242154997 recordando tiempos y orientaciones para la radicación del entregable. |
| E10. Gestión de la integración | 30/08/2024 | **agosto-2024** | R6L2:Se envió oficio con radicado 242154997 recordando tiempos y orientaciones para la radicación del entregable. |
| E11. Estructura de desglose de trabajo | 30/08/2024 | **agosto-2024** | R6L2:Se envió oficio con radicado 242154997 recordando tiempos y orientaciones para la radicación del entregable. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| E12. Plan de ejecución presupuestal | 30/08/2024 | **agosto-2024** | R6L2:Se envió oficio con radicado 242154997 recordando tiempos y orientaciones para la radicación del entregable. |
| E13. Plan de gestión de riesgos | 30/08/2024 | **agosto-2024** | R6L2: El contratista allegó mediante radicado 241097874 E13 Plan de gestión de riesgos y se encuentra en revisión por parte del equipo supervisor. |
| E14. Plan de gestión de recursos humanos | 10/08/2024 | **agosto-2024** | R6L2:Se envió oficio con radicado 242154997 recordando tiempos y orientaciones para la radicación del entregable. |
| E15. Matriz de indicadores de gestión | 30/08/2024 | **agosto-2024** | R6L2:Se envió oficio con radicado 242154997 recordando tiempos y orientaciones para la radicación del entregable. |
| E16. Plan de formación | 30/08/2024 | **agosto-2024** | R6L2:Se envió oficio con radicado 242154997 recordando tiempos y orientaciones para la radicación del entregable. |
| E17. Diseño Curricular | 30/08/2024 | **agosto-2024** | R6L2:Se envió oficio con radicado 242154997 recordando tiempos y orientaciones para la radicación del entregable. |
| E18. Plan de Convocatoria | 30/08/2024 | **agosto-2024** | R6L2:Se envió oficio con radicado 242154997 recordando tiempos y orientaciones para la radicación del entregable. |
| E19. Proceso de Inscripción | 30/10/2024 | **octubre-2024** | R6L2: El contratista allegó mediante radicado 241095620 E19. Proceso de inscripción y se encuentra en revisión por parte del equipo supervisor. |
| E20. Selección de beneficiarios | 30/10/2024 | **octubre-2024** | R6L2:Se envió oficio con radicado 242154997 recordando tiempos y orientaciones para la radicación del entregable. |
| E21. Beneficiarios matriculados | 30/10/2024 | **octubre-2024** | R6L2: El contratista allegó mediante radicado 241096976 E21. Beneficiarios matriculados y se encuentra en revisión por parte del equipo supervisor. |
| E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base | 30/10/2024 | **octubre-2024** | R6L2:Se envió oficio con radicado 242154997 recordando tiempos y orientaciones para la radicación del entregable. |
| E23. Informe de Hackaton | 30/10/2024 | **octubre-2024** | R6L2:Se envió oficio con radicado 242154997 recordando tiempos y orientaciones para la radicación del entregable. |
| E24. Ruta de empleabilidad | 15/08/2024 | **agosto-2024** | R6L2: El documento se encuentra aprobado con el radicado 241095620 |
| E25. Estrategias de permanencia | 30/10/2024 | **octubre-2024** | R6L2:Se envió oficio con radicado 242154997 recordando tiempos y orientaciones para la radicación del entregable. |
| E26. Infraestructura tecnológica | 30/08/2024 | **agosto-2024** | R6L2: El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado: 241068256, 241065089 y 241068268. Allegó subsanación en septiembre con radicado número 241070311. Aprobado mediante radicado 242111575. |
| E27. Infraestructura física | 30/08/2024 | **agosto-2024** | R6L2: El contratista cumplió con la entrega bajo el radicados 241097925. Se encuentra en revisión por parte del equipo supervisor, El equipo supervisor dio respuesta a radicado 241075745 mediante radicado 242155075 |
| E28. Medios educativos | 30/10/2024 | **octubre-2024** | R6L2:Se envió oficio con radicado 242154997 recordando tiempos y orientaciones para la radicación del entregable. |
| E29. Constancias de formación | 30/10/2024 | **octubre-2024** | R6L2: No aplica para el periodo de ejcución |
| E30. Plan de difusión | 30/10/2024 | **octubre-2024** | R6L2:Se envió oficio con radicado 242154997 recordando tiempos y orientaciones para la radicación del entregable. |
| E31. Informes de ejecución mensual | 8/08/2024 | **agosto-2024** | R6L2: El contratista cumplió extemporaneamente con la entrega bajo el radicado 241094328 allegado el 11 de noviembre (informe periodo de octubre). |
| E32. Informe final del proyecto | 15/12/2024 | **diciembre-2024** | R6L2: No aplica para el periodo de ejcución |
| E33. Informe de lecciones aprendidas | 15/12/2024 | **diciembre-2024** | R6L2: No aplica para el periodo de ejcución |
| E1. Acta de constitución del proyecto | 5/08/2024 | **ago-24** | R9L2: Se emite oficio observaciones radicado numero 242150482. El contratista allegó subsanación en noviembre con radicado número 241097753 |
| E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto. | 10/08/2024 | **ago-24** | R9L2:El contratista allega subsanación con radicado No 241093818. La supervisión emite oficio de aprobación en radicado numero 242152416 |
| E3. Plan de trabajo | 10/08/2024 | **ago-24** | R9L2:El contratista allegó subsanación en noviembre con radicado número 241097753 |
| E4. Gestión de Alcance | 30/08/2024 | **ago-24** | R9L2: El contratista no presentó subsanaciones en el mes de noviembre. |
| E5. Gestión del tiempo | 30/08/2024 | **ago-24** | R9L2: El contratista no presentó subsanaciones en el mes de noviembre. |
| E6. Gestión de las comunicaciones | 30/08/2024 | **ago-24** | R9L2:El contratista allegó subsanación en noviembre con radicados número 241094556 y 241094777, el equipo de la supervisión prueba el entregable en radicado numero 242151982. |
| E7. Gestión de calidad | 30/08/2024 | **ago-24** | R9L2:El contratista presenta oficio de subsanación en radicado numero 241095810. Se emite oficio de observaciones con radicado numero 242160819., se encuetra en manos del contratista presentar las subsanaciones.. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| E8. Gestión de los interesados | 30/08/2024 | **ago-24** | R9L2: El contratista no presentó subsanaciones en el mes de noviembre. |
| E9. Gestión de los recursos | 30/08/2024 | **ago-24** | R9L2: El contratista no presentó subsanaciones en el mes de noviembre. |
| E10. Gestión de la integración | 30/08/2024 | **ago-24** | R9L2: El contratista no presentó subsanaciones en el mes de noviembre. |
| E11. Estructura de desglose de trabajo | 30/08/2024 | **ago-24** | R9L2: El contratista no presentó subsanaciones en el mes de noviembre. |
| E12. Plan de ejecución presupuestal | 30/08/2024 | **ago-24** | R9L2: El contratista presenta oficio de subsanación en radicado numero 241093296.y alcance en radicado numero 241096592 Se emite oficio de observaciones con radicado numero 242152305. Contratista presenta subsanación en radicado numero 241099081 |
| E13. Plan de gestión de riesgos | 30/08/2024 | **ago-24** | R9L2: Contratista presenta oficio de subsanación en radicado numero 241096852. |
| E14. Plan de gestión de recursos humanos | 10/08/2024 | **ago-24** | R9L2: El contratista no presentó subsanaciones en el mes de noviembre. |
| E15. Matriz de indicadores de gestión | 30/08/2024 | **ago-24** | R9L2: El contratista no presentó subsanaciones en el mes de noviembre. |
| E16. Plan de formación | 30/08/2024 | **ago-24** | R9L2: Contratista presenta oficio de subsanación en radicado numero 241097092 |
| E17. Diseño Curricular | 30/08/2024 | **ago-24** | R9L2:Se emite oficio de observaciones con radicado numero 242149978. |
| E18. Plan de Convocatoria | 30/08/2024 | **oct-24** | R9L2: Contratista allega oficio de subsananción en radicado numero 241093695. Supervisión emite oficio de aprobación de entregable en radicado numero 242151982 |
| E19. Proceso de Inscripción | 30/10/2024 | **oct-24** | R9L2:Contratista presenta oficio con radicado numero 241098262. |
| E20. Selección de beneficiarios | 30/08/2024 | **oct-24** | R9L2:Contratista presenta oficio con radicado numero 241098309 |
| E21. Beneficiarios matriculados | 30/08/2024 | **oct-24** | R9L2:Contratista presenta oficio con radicado numero 241098515 |
| E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base | 30/08/2024 | **ago-24** | R9L2:Se envió oficio con radicado 242135453 recordando tiempos y orientaciones para la radicación del entregable.Al cierre del mes aun no envia el entregable |
| E23. Informe de Hackaton | 30/08/2024 | **oct-24** | R9L2:Se envió correo electronico recordando tiempos y orientaciones para la radicación del entregable.Al cierre del mes aun no envia el entregable |
| E24. Ruta de empleabilidad | 15/08/2024 | **ago-24** | R9L2: Se aprueba entregable en radicado numero 242128835. |
| E25. Estrategias de permanencia | 30/10/2024 | **oct-24** | R9L2:Contratista presenta oficio con radicado numero 241095948 |
| E26. Infraestructura tecnológica | 30/08/2024 | **ago-24** | R9L2:El contratista al cierre del mes de octubre no presentó subsanación. |
| E27. Infraestructura física | 30/10/2024 | **oct-24** | R9L2:Se envia oficio de observaciones en Radicado numero 242150505, Contratista allega subsanación en radicado numero 241098889. Tambien envia radicado para valdación otras sedes en radicados numeros 241100425, 241100428, 241100837. |
| E28. Medios educativos | 30/10/2024 | **oct-24** | R9l2: Contratista allega oficio en radicado numero 241095948 |
| E29. Constancias de formación | 30/10/2024 | **oct-24** | R9L2: Contratista envia modelo de la constancia via correo electronico para aprobación por parte del equipo de la supervisión. |
| E30. Plan de difusión | 30/10/2024 | **oct-24** | R9L2: contratista allega subsanación en radicado numero 241094951. Se aprueba el entregable en oficio radicado numero 242153564 |
| E31. Informes de ejecución mensual | 8/08/2024 | **ago-24** | R9L2:El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado: 241094272 y alcance a radicado 241097449. La supervisión envia oficio de observsciones en radicado numero 242158765 |
| E32. Informe final del proyecto | 15/12/2024 | **dic-24** | R9L2: No aplica para el periodo de ejcución |
| E33. Informe de lecciones aprendidas | 15/12/2024 | **dic-24** | R9L2: No aplica para el periodo de ejcución |

| DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Causas** | **Tipo de dificultad** | **Alternativa de Solución** | | | | **Fecha solución** | **Gestión** | **Resultados** |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| **¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?** | SI | | NO | | | | | |

| OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR |
|---|
| **R6 -L1:** Durante el período de ejecución el contratista adelantó algunas actividades administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de procesos de formación en la región adjudicada tales como: Subsanación de algunos entregables técnicos de la etapa de inicio, planeación y ejecución del proyecto correspondientes al mes de ejecución; se dió inicio a algunos grupos de cohorte 1, cohorte 2, cohorte 3 y cohorte 4 en modalidad presencial y virtual. El contratista ha relacionado ajustes a inicio y finalización de las cohortes, sin embargo las fechas corresponden a: Cohorte 1: Inicio- 31/08/2024, Fin- 6/12/2024, Cohorte 2: Inicio- 28/10/2024, Fin- 06/12/2024, Cohorte 3: Inicio- 05/11/2024, Fin- 13/12/2024, Cohorte 4: Inicio- 05/11/2024, Fin- 13/12/2024. Sin embargo, a la fecha NO cuenta con la totalidad de personas matrículadas requeridas para dar cumplimiento a la meta establecida en el contrato para proceder con el pago 1, pago 2 y pago 3 conforme a lo dispuesto en el Contrato 1517 del 2024, de igual manera, NO cuenta con la totalidad de los perfiles del equipo mínimo de trabajo académico, está pendiente por la radicación y/o subsanación de los entregables E8, E9, E17, E22, E23, E24, E25, E28 Y E29. Tampoco cuenta con la totalidad de las sedes de infraestructura física requeridas para el proceso formativo en la modalidad presencial. Finalmente, no se evidencia la participación del equipo base aprobado por parte de la supervisión en las diferentes reuniones y tampoco se cuenta con la totalidad de los contratos de dicho equipo de trabajo, lo cual ha generado retraso en las revisones, subsanaciones y aprobaciones de los diferentes entregables, por la calidad e incompletitud de los requerimientos del anexo técnico en la cual éstos son allegados al equipo de la supervisión.<br>La supervisión ha realizado reiteradas solicitudes para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, para lo cual envió correos electrónicos y también, los siguientes radicados durante este periodo de ejecución al contratista: 1. Reiteración cumplimiento de obligaciones CTO 1517- 2024 R6L1, radicado No. 242151035 del 14-11-2024, 2. Reiteración cumplimiento de obligaciones CTO 1517-2024 R6L1, radicado 242155237 del 22/11/2024, 3. Oficio de observaciones al informe de ejecución del mes de octubre CTO 1517 66L1, radicado 242161644, 4. Oficio de requerimiento para el cumplimiento de obligaciones contractuales CTO1517-2024 R6L1 radicado 242148593 del 9/11/2024, 5. Oficio por el no cumplimiento de la entrega de informe de ejecución mensual CTO 1517-2024 R6L1 radicado 242150699 del 14/11/24. De acuerdo a los seguimientos realizados al contratista y al evidenciar ela no completitud de las obligaciones contractuales, se solicitó a este allegar un documento "Plan de choque" con el fin de garantizar el cumplimiento de dichas obligaciones, el cual fue allegado en el mes de octubre mediante el radicado 241086037 del 16/11/2024 y posteriormente se dió respuesta por parte de la supervisión mediante el Rad.242141806, posteriormente se recibió subsanación del mismo en el mes de noviembre mediante el radicado No. 241093201 del 16/11/2024/2024. Se remitió oficio de presunto incumplimiento al contratista mediante el radicado 242148536 del 8/11/2024, con alcance mediante el radicado 242152095 del 16/11/2024.<br>**R6 -L2:** Durante el período de ejecución el contratista adelantó algunas actividades administativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de procesos de formación en la región adjudicada tales como: Subsanación de algunos entregables técnicos de la etapa de inicio, planeación y ejecución del proyecto correspondientes al mes de ejecución; se dió inicio a la formación de cohorte 1, cohorte 2, cohorte 3 y cohorte 4 tanto en modalidad presencial y virtual. Sin embargo, a la fecha NO cuenta con la totalidad de matrículas requeridas para dar cumplimiento a la meta establecida en el contrato para el pago 1, pago 2 y pago 3, asimismo, NO cuenta con la totalidad de los perfiles del equipo mínimo de trabajo académico, está pendiente por la radicación de los entregables E22 y E25. Por otro lado, ha dado inicio a la formación de cohorte 1 del 31 de agosto al 30 de noviembre ,cohorte 2 del 6 de noviembre al 13 de diciembre, cohorte 3 del 8 de noviembre al 14 de diciembre y cohorte 4 del 8 de noviembre al 14 de diciembre. La cual estaba establecida en el numeral 13. Cronograma, del anexo ténico para el mes de agosto, septiembre y octubre. Tampoco cuenta con la totalidad de las sedes de infraestructura física requeridas para el proeso formativo en la modalidad presencial. Finalmente, no se evidencia la participación del equipo base aprobado por parte de la supervisión en las diferentes reuniones y tampoco se cuenta con la totalidad de los contratos de dicho equipo de trabajo, lo cual ha generado retraso en las revisones, subsanaciones y aprobaciones de los diferentes entregables, por la calidad e incompletitud de los requerimientos del anexo técnico en la cual éstos son allegados al equipo de la supervisión.<br>La supervisión realizó solicitudes o requerimientos de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para lo cual envió correos electrónicos y también, los siguientes radicados durante este periodo de ejecución al contratista:<br>1.Rad. 242151035 -Reiteración del requerimiento cumplimiento de metas para el contrato 1517-2024 (Región 6 – Lote 2) del 14 de noviembre.<br>2. Cumplimiento de las obligaciones del contrato 1517-2024 con relación a las hojas de vida del equipo mínimo académico, y la disposición del equipo base Región 6 Lote2 con radicado 242152792<br>3. Remisión informe por posible incumplimiento supervisión del contrato 1517 de 2024 R6 L2 con radicado número 242152105 del 16 de noviembre. |

4. Cumplimiento de las obligaciones del contrato 1517-2024, y plazos establecidos en el anexo técnico Talento Tech 2.0 – Contrato 1517- 2024 Región 6 Lote 2 con radicado 242154997 del 22 de noviembre de 2024.
5. Informe presunto incumplimiento con radicado No. 242156545 del 25/11/2024, con alcance radicado No. 242152105 del 16/11/2024
6. De acuerdo a los seguimientos realizados al contratista y al evidenciar el incumplimiento de las obligaciones contractuales, se solicitó a este allegar un documento "Plan de choque" con el fin de garantizar el cumplimiento de dichas obligaciones,el cual fue allegado en el mes de noviembre con numero 241093172 y se dio respuesta mediante radicado 242154992 y el contratista subsana mediante el radicado 241086034 y se da respuesta mediante radicado 24216016.
R9 -L2: Durante el período de ejecución el contratista adelantó algunas actividades administativas, técnicas, logísticticas tendientes a la realización de procesos de formación en la región adjudicada tales como: Subsanación de algunos entregables técnicos de la etapa de inicio, planeación y ejecución del proyecto correspondientes al mes de ejecución; se dió a inicio a algunos grupos en modalidad presencial y virtual. Sin embargo, a la fecha NO cuenta con la totalidad de matrículas requeridas para dar cumplimiento a la meta establecida en el contrato para el pago 1, pago 2, pago 3 asi mismo, NO cuenta con la totalidad de los perfiles del equipo mínimo de trabajo académico, está pendiente por la radicación del entregable E22. Por otro lado, NO ha dado inicio a la formación de cohorte 4 la cual estaba establecida en el numeral 13. Cronograma, del anexo ténico para el mes de octubre.A la fecha se cuenta con la validacion de una sede de infraestructura fisica y se encuentra pendiente la subsanación de 3 sedes nuevas Finalmente, no se evidencia la participación del equipo base aprobado por parte de la supervisión en las diferentes reuniones y tampoco se cuenta con la totalidad de los contratos de dicho equipo de trabajo, lo cual ha generado retraso en las revisones, subsanaciones y aprobaciones de los diferentes entregables, por la calidad e incompletitud de los requerimientos del anexo técnico en la cual éstos son allegados al equipo de la supervisión.
El contratista presenta ajustes permanentes al inicio y finalización de cada cohorte, las fechas suministradas en la última reunion de seguimiento ensual son las siguientes: Cohorte 1 31 agosto al 6 diciembre, Cohorte 2 12 noviembre al 6 diciembre, Cohorte 3 18 noviembre al 13 diciembre,Cohorte 4 18 noviembre al 13 diciembre; De acuerdo a los seguimientos realizados se da respuesta por parte de la supervisión al plan de acción en radicado numero 242150571, el contratista presenta subsanación en oficio radicado numero 241093243, la supervisión da respuesta observaciones en oficio con radicado numero 242160273, al cierre del mes se espera respuesta del contratista.
La supervisión realizó solicitudes o requerimientos de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para lo cual envió correos electrónicos y también, los siguientes radicados durante este periodo de ejecución al contratista:
1. Requerimiento para las cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrtao 1517-2024 y presunto incumplimiento contractual R9 Lt2 Radicado 242148544 de 8 de noviembre de 2024.
2. Reiteración requerimiento para el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato 1517-2024 R6 Lt 1 y 2 R9 Lt2. Radicado numero 242151035 de 14 de noviembre de 2024.
3. Cumplimiento de las obligaciones con relación a las hojas de vida con relación al equipo minimo academico y la disposición del equipo base R9 Lt2. Radicado numero 242152013 de15 de noviembre de 2024.
4. Oficio de Presunto incumplimiento 16 de noviembre de 2024.
5. Cumplimiento informe de ejecución mensual acorde a las obligaciones del contrato 1517-2024 y anexo tecnico Talento Tech 2.0. Radicado numero 242155193 de 22 de noviembre de 2024.
6. Oficio de Informe de Presunto Incumplimiento radicado No.242152105 del 16/11/2024, con alcance No. 242156545 del 25/11/2024.

**SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES**

| **Contratista:** | | **Supervisor:** Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. | |
|---|---|---|---|
| FIRMA O NÚMERO DE FACTURA | LUIS FERNANDO USECHE JIMENEZ<br>R/L UT BOOTCAMPS LIBRET 2024 | FIRMA | MARIA LUCIA FLOREZ JIMENEZ<br>Directora Economia Digital |
| fecha | 9/12/2024 | fecha | 9/12/2024 |

**"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".**

**Original:** Expediente del Contrato

**Copia:** Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## 005. F055 - Noviembre 2024 - Cto 1517 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241219-161057-dbf3b5-53534782
Estado: Finalizado
Creación: 2024-12-19 16:10:57
Finalización: 2024-12-19 16:35:39

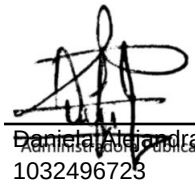
Escanee el código para verificación

**Elaboración: Juliana María Valencia López**



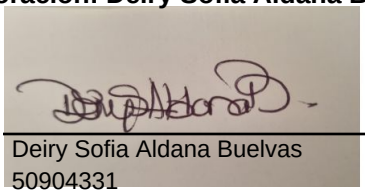
Juliana María Valencia López
1017244288
jvalencial@mintic.gov.co
Contratista
Subdirección para las Competencias Digitales

**Elaboración: Daniela Alejandra Franco Quintero**



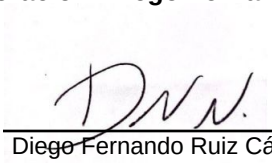
Daniela Alejandra Franco Quintero
1032496723
dafranco@mintic.gov.co

**Elaboración: Deiry Sofia Aldana Buelvas**



Deiry Sofia Aldana Buelvas
50904331
daldana@mintic.gov.co
Contratista Subdirección de Competencias Digitales
Subdirección de Competencias Digitales

**Elaboración: Diego Fernando Ruiz Cáceres**



Diego Fernando Ruiz Cáceres
1057583717
dfruiz@mintic.gov.co
Contratista
Subdirección para las Competencias Digitales

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## 005. F055 - Noviembre 2024 - Cto 1517 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241219-161057-dbf3b5-53534782
Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-19 16:10:57
Finalización: 2024-12-19 16:35:39

Escanee el código para verificación

**Revisión: Jaime Andres Silva Ortega**



Jaime Andres Silva Ortega
1047365191
jasilva@mintic.gov.co
Contratista
Mintic

**Revisión: JHON JAIRO CALVO PINZON**



JHON JAIRO CALVO PINZON
1.015.992.887
jjcalvo@mintic.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCION PARA LAS COMPETENCIAS DIGITALES

**Revisión: FRANCISCO JAVIER ROJAS GOME**



FRANCISCO JAVIER ROJAS GOMEZ
1078346421
frojas@mintic.gov.co
CONTRATISTA
MINTIC

**Revisión: Yuliana Andrea Areiza Sánchez**



Yuliana Andrea Areiza Sánchez
1128270366
yareiza@mintic.gov.co
Contratista
Subdirección para las Competencias Digitales

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## 005. F055 - Noviembre 2024 - Cto 1517 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241219-161057-dbf3b5-53534782

Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-19 16:10:57

Finalización: 2024-12-19 16:35:39

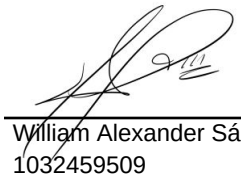
Escanee el código para verificación

**Firma: María Lucía Flórez Jiménez**



María Lucía Flórez Jiménez
1010198800
mlflorez@mintic.gov.co
Directora de Economía Digital
MinTIC

**Revisión: William Alexander Sánchez Martínez**



William Alexander Sánchez Martínez
1032459509
wasanchez@mintic.gov.co
Subdirector de Competencias Digitales
MinTIC

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## 005. F055 - Noviembre 2024 - Cto 1517 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241219-161057-dbf3b5-53534782
Creación: 2024-12-19 16:10:57
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-12-19 16:35:39

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | Diego Fernando Ruiz Cáceres<br>dfruiz@mintic.gov.co<br>Contratista<br>Subdirección para las Competencias Digit | Aprobado | Env.: 2024-12-19 16:11:15<br>Lec.: 2024-12-19 16:11:31<br>Res.: 2024-12-19 16:12:10<br>IP Res.: 186.112.242.55 |
| Elaboración | Deiry Sofia Aldana Buelvas<br>daldana@mintic.gov.co<br>Contratista Subdirección de Competencias<br>Subdirección de Competencias Digitales | Aprobado | Env.: 2024-12-19 16:12:10<br>Lec.: 2024-12-19 16:12:44<br>Res.: 2024-12-19 16:13:28<br>IP Res.: 186.81.120.127 |
| Elaboración | Daniela Alejandra Franco Quintero<br>dafranco@mintic.gov.co | Aprobado | Env.: 2024-12-19 16:13:28<br>Lec.: 2024-12-19 16:14:07<br>Res.: 2024-12-19 16:14:30<br>IP Res.: 181.237.165.187 |
| Elaboración | Juliana María Valencia López<br>jvalencial@mintic.gov.co<br>Contratista<br>Subdirección para las Competencias Digit | Aprobado | Env.: 2024-12-19 16:14:30<br>Lec.: 2024-12-19 16:19:53<br>Res.: 2024-12-19 16:21:20<br>IP Res.: 191.156.40.12 |
| Revisión | Yuliana Andrea Areiza Sánchez<br>yareiza@mintic.gov.co<br>Contratista<br>Subdirección para las Competencias Digit | Aprobado | Env.: 2024-12-19 16:21:20<br>Lec.: 2024-12-19 16:27:59<br>Res.: 2024-12-19 16:28:10<br>IP Res.: 191.95.34.198 |
| Revisión | FRANCISCO JAVIER ROJAS GOMEZ<br>frojas@mintic.gov.co<br>CONTRATISTA<br>MINTIC | Aprobado | Env.: 2024-12-19 16:28:10<br>Lec.: 2024-12-19 16:30:29<br>Res.: 2024-12-19 16:30:36<br>IP Res.: 191.156.224.198 |
| Revisión | JHON JAIRO CALVO PINZON<br>jjcalvo@mintic.gov.co<br>CONTRATISTA<br>SUBDIRECCION PARA LAS COMPETENCIAS DIGIT | Aprobado | Env.: 2024-12-19 16:30:36<br>Lec.: 2024-12-19 16:31:43<br>Res.: 2024-12-19 16:31:56<br>IP Res.: 191.95.53.131 |
| Revisión | Jaime Andres Silva Ortega<br>jasilva@mintic.gov.co<br>Contratista<br>Mintic | Aprobado | Env.: 2024-12-19 16:31:56<br>Lec.: 2024-12-19 16:32:17<br>Res.: 2024-12-19 16:33:05<br>IP Res.: 186.112.242.55 |
| Revisión | William Alexander Sánchez Martínez<br>wasanchez@mintic.gov.co<br>Subdirector de Competencias Digitales<br>MinTIC | Aprobado | Env.: 2024-12-19 16:33:05<br>Lec.: 2024-12-19 16:34:02<br>Res.: 2024-12-19 16:34:30<br>IP Res.: 191.95.52.218 |

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## 005. F055 - Noviembre 2024 - Cto 1517 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241219-161057-dbf3b5-53534782
Creación: 2024-12-19 16:10:57
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-12-19 16:35:39

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Firma | María Lucía Flórez Jiménez<br>mlflorez@mintic.gov.co<br>Directora de Economía Digital<br>MinTIC | Aprobado | Env.: 2024-12-19 16:34:30<br>Lec.: 2024-12-19 16:35:35<br>Res.: 2024-12-19 16:35:39<br>IP Res.: 191.156.54.193 |

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 25 — Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario: 141060853211

(415)7707212489984(8020) 000014106085321 1

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 8 5 1 3 9 8 | 5 | Impuestos de Bogotá 3 2 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social: UT BOOTCAMPS LIBRET 2024

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Bogotá D.C. 1 1 | Bogotá, D.C. 0 0 1 |

41. Dirección principal: CL 59 A BIS # 5 - 53 OF 206

42. Correo electrónico: navall@etraining.co

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| 1 1 0 8 3 1 | 3 2 1 2 5 0 5 4 1 7 | 3 2 0 8 0 2 7 7 2 6 |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 6 2 0 2 | 2 0 2 4 0 5 2 4 | 8 5 5 1 | 2 0 2 4 0 5 2 4 | 8 5 3 0 | | | |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 7 | 9 | 1 | 4 | 4 | 8 | 5 | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

### Usuarios aduaneros

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54. Código | | | | | | | | | | |
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| | | | | | | | | | | |

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2024 - 07 - 17 / 11 : 17: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PARRA CASTRO CARLOS JULIO

985. Cargo: Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141060853211

(415)7707212489984(8020) **000014106085321 1**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 8 5 1 3 9 8 | 5 | Impuestos de Bogotá 3 2 | |

## Características y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | 7 | 69. Otras organizaciones no clasificadas | | 70. Beneficio | 1 |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 4 | |
| 72. Número | | |
| 73. Fecha | 2 0 2 4 0 5 2 4 | |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 9 8 | |
| 76. Fecha de registro | | |
| 77. No. Matrícula mercantil | | |
| 78. Departamento | 1 1 | |
| 79. Ciudad/Municipio | 0 0 1 | |
| Vigencia | | |
| 80. Desde | 2 0 2 4 0 5 2 4 | |
| 81. Hasta | | |

## Composición del Capital

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | | Año Mes Día | | - |
| 2 | | Año Mes Día | | - |
| 3 | | Año Mes Día | | - |
| 4 | | Año Mes Día | | - |
| 5 | | Año Mes Día | | - |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Representación

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141060853211

(415)7707212489984(8020) **000014106085321 1**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 8 5 1 3 9 8 | 5 | Impuestos de Bogotá 3 2 | |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL SUPL 1 9 | 2 0 2 4 0 5 2 4 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadaní 1 3 | 1 9 4 9 9 7 3 6 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| PARRA | CASTRO | CARLOS | JULIO |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 2 4 0 5 2 4 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadan 1 3 | 1 7 1 6 9 8 1 8 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| USECHE | JIMENEZ | LUIS | FERNANDO |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL SUPL 1 9 | 2 0 2 4 0 5 2 4 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadan 1 3 | 7 4 1 8 9 8 0 3 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| NOVA | VARGAS | JUAN | PABLO |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141060853211

(415)7707212489984(8020) **000014106085321 1**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 8 5 1 3 9 8 | 5 | Impuestos de Bogotá | 3 2 |

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

**1**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| NIT 3 1 | 8 3 0 1 4 7 5 4 7 | 1 | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social: E TRAINING S A S - EN REORGANIZACION

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| 0 | 9 5 | 2 0 2 4 0 5 2 4 | |

**2**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| NIT 3 1 | 8 6 0 0 1 3 7 9 8 | 5 | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social: UNIVERSIDAD LIBRE

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| 0 | 5 | 2 0 2 4 0 5 2 4 | |

**3**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

**4**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

**5**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141136947876

(415)7707212489984(8020) 000014113694787 6

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 6 0 0 1 3 7 9 8 | 5 | Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
UNIVERSIDAD LIBRE

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Bogotá D.C. 1 1 | Bogotá, D.C. 0 0 1 |

41. Dirección principal
CL 8 5 80

42. Correo electrónico JUAN.ARBELAEZ@UNILIBRE.EDU.CO

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 6 0 1 3 8 2 1 0 7 6 | 6 0 1 3 8 2 1 0 2 9 |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 8 5 4 4 | 1 9 1 3 0 4 3 0 | 8 5 3 0 | 1 9 1 3 0 4 3 0 | 7 4 9 0 | | | | 7 |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 4 | 7 | 9 | 1 3 | 1 4 | 1 6 | 4 2 | 5 2 | 5 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | |

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

### Usuarios aduaneros

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54. Código | | | | | | | | | | |
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| | | | | | | | | | | |

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUTIERREZ ARIAS EDILBERTO

985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141136947876

(415)7707212489984(8020) **000014113694787 6**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 6 0 0 1 3 7 9 8 | 5 | Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1 | |

## Características y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | | 64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | 8 | 70. Beneficio | 2 |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 8 | |
| 72. Número | 1 9 2 | |
| 73. Fecha | 1 9 4 6 0 6 2 7 | |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 0 6 | |
| 76. Fecha de registro | 1 9 4 6 0 6 2 7 | |
| 77. No. Matrícula mercantil | | |
| 78. Departamento | 1 1 | |
| 79. Ciudad/Municipio | 0 0 1 | |

**Vigencia**

| | |
|---|---|
| 80. Desde | 1 9 4 6 0 6 2 7 |
| 81. Hasta | 3 0 0 0 1 2 3 1 |

## Composición del Capital

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Educación 1 7

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 8 0 | 2 0 1 6 0 1 0 1 | | - |
| 2 | | Año Mes Día | | - |
| 3 | | Año Mes Día | | - |
| 4 | | Año Mes Día | | - |
| 5 | | Año Mes Día | | - |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141136947876

(415)7707212489984(8020) **000014113694787 6**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 6 0 0 1 3 7 9 8 | 5 | Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1 | |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 1 6 0 4 0 1 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadaní 1 3 | 1 3 2 5 3 7 5 5 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| ALARCON | NIÑO | JORGE | ORLANDO |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| FUNC DELEGADO 1 3 | 2 0 0 9 0 6 0 4 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadan 1 3 | 2 1 7 9 1 8 3 6 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| MARTINEZ | TORO | EIBAR | ADRIANA |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| APOD. GENERAL 0 7 | 2 0 1 1 1 2 0 5 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadan 1 3 | 2 3 2 3 3 8 2 | | 2 4 1 3 5 |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| PARADA | GOMEZ | SEVERO | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141136947876

(415)7707212489984(8020) **000014113694787 6**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 6 0 0 1 3 7 9 8 | 5 | Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1 | |

**Revisor Fiscal y Contador**

**Revisor fiscal principal**

| 124. Tipo de documento | 125. Número de identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 8 0 3 8 7 6 9 5 | | 1 1 9 3 5 4 T |

| 128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| MARTIN | URREGO | CARLOS | EDUARDO |

| 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| 8 6 0 0 0 2 3 3 8 0 | 3 | AMEZQUITA & CIA S.A.S |

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 5 0 1

**Revisor fiscal suplente**

| 136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 1 0 7 4 1 3 0 2 8 0 | 3 | 1 7 8 5 1 4 T |

| 140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| PABON | CESPEDES | MAYERLY | PAOLA |

| 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| 8 6 0 0 0 2 3 3 8 0 | 3 | AMEZQUITA & CIA S.A.S |

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 5 2 4

**Contador**

| 148. Tipo de documento | 149. Número de identificación | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 1 9 4 3 6 9 8 4 | 3 | 5 4 1 6 0 T |

| 152. Primer apellido | 153. Segundo apellido | 154. Primer nombre | 155. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| ARBELAEZ | SUPELANO | JUAN | CARLOS |

| 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| 8 0 0 2 3 0 1 8 7 | 7 | OGC CONTADORES ASOCIADOS LTDA |

159. Fecha de nombramiento: 1 9 9 7 0 1 1 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141136947876

(415)7707212489984(8020) **000014113694787 6**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 6 0 0 1 3 7 9 8 | 5 | Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1 | |

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

**1**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| Seccionales 1 3 | Educación de universidades 8 5 4 4 |

162. Nombre del establecimiento: UNIVERSIDAD LIBRE

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| Bogotá D.C. 1 1 | Bogotá, D.C. 0 0 1 |

165. Dirección: CL 8 5 80

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| | |

| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre |
|---|---|
| 6 0 1 3 8 2 1 0 7 6 | |

**2**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| Seccionales 1 3 | Educación de universidades 8 5 4 4 |

162. Nombre del establecimiento: UNIVERSIDAD LIBRE

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| Atlántico 0 8 | Puerto Colombia 5 7 3 |

165. Dirección: KM 7 VIA VIEJA CARRETERA PUERTO COLOMBIA

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| | |

| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre |
|---|---|
| 6 0 5 3 5 9 8 8 6 6 | |

**3**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| Seccionales 1 3 | Educación de universidades 8 5 4 4 |

162. Nombre del establecimiento: UNIVERSIDAD LIBRE

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| Valle del Cauca 7 6 | Cali 0 0 1 |

165. Dirección: CR 109 22 00 BRR VALLE DE LILI

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| | |

| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre |
|---|---|
| 6 0 2 5 5 8 1 9 7 0 | |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141136947876

(415)7707212489984(8020) **000014113694787 6**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 6 0 0 1 3 7 9 8 | 5 | Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1 | |

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

**1**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | |
|---|---|---|
| Seccionales 1 3 | Educación de universidades 8 5 4 4 | |

162. Nombre del establecimiento: UNIVERSIDAD LIBRE

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | |
|---|---|---|
| Bolívar 1 3 | Cartagena 0 0 1 | |

165. Dirección: SEC PIE DE LA POPA CL 30 20 177

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil | |
|---|---|---|
| | | |

| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre | |
|---|---|---|
| 6 0 5 6 5 6 1 3 7 9 | | |

**2**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | |
|---|---|---|
| Seccionales 1 3 | Educación de universidades 8 5 4 4 | |

162. Nombre del establecimiento: UNIVERSIDAD LIBRE

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | |
|---|---|---|
| Norte de Santander 5 4 | Cúcuta 0 0 1 | |

165. Dirección: AV CANAL BOGOTA MARGEN IZQ BENJAMIN HERRERA

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil | |
|---|---|---|
| | | |

| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre | |
|---|---|---|
| 6 0 7 5 7 9 0 0 7 7 | | |

**3**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | |
|---|---|---|
| Seccionales 1 3 | Educación de universidades 8 5 4 4 | |

162. Nombre del establecimiento: UNIVERSIDAD LIBRE

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | |
|---|---|---|
| Risaralda 6 6 | Pereira 0 0 1 | |

165. Dirección: CL 40 7 30

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil | |
|---|---|---|
| | | |

| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre | |
|---|---|---|
| 6 0 6 3 4 0 1 0 4 3 | | |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Establecimientos

001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141136947876

(415)7707212489984(8020) **000014113694787 6**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 6 0 0 1 3 7 9 8 | 5 | Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1 | |

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

**1**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | |
|---|---|---|
| Seccionales 1 3 | Educación de universidades 8 5 4 4 | |

162. Nombre del establecimiento: UNIVERSIDAD LIBRE

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | |
|---|---|---|
| Santander 6 8 | Socorro 7 5 5 | |

165. Dirección: HC MAJAVITA CAMPUS UNIVERSITARIO

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil | |
|---|---|---|
| | | |
| **168. Teléfono** | **169. Fecha de cierre** | |
| 6 0 8 7 2 7 6 5 0 0 | | |

**2**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | |
|---|---|---|
| | | |

162. Nombre del establecimiento:

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | |
|---|---|---|
| | | |

165. Dirección:

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil | |
|---|---|---|
| | | |
| **168. Teléfono** | **169. Fecha de cierre** | |
| | | |

**3**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | |
|---|---|---|
| | | |

162. Nombre del establecimiento:

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | |
|---|---|---|
| | | |

165. Dirección:

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil | |
|---|---|---|
| | | |
| **168. Teléfono** | **169. Fecha de cierre** | |
| | | |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14974223412

(415)7707212489984(8020) 000001497422341 2

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 3 0 1 4 7 5 4 7 | 1 | Impuestos de Bogotá 3 2 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
E TRAINING S A S - EN REORGANIZACION

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Bogotá D.C. 1 1 | Bogotá, D.C. 0 0 1 |

41. Dirección principal
CL 59 A BIS 5 53 OF 206

42. Correo electrónico administracion@etraining.edu.co

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| 1 1 0 2 3 1 | 6 0 1 2 8 9 1 1 7 6 | 3 1 2 3 7 9 5 2 9 8 |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 4 6 5 1 | 2 0 1 2 1 2 2 6 | 6 2 0 2 | 2 0 1 2 1 2 2 6 | | 8 5 5 1 | 4 3 2 1 | | |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 5 | 7 | 9 | 1 | 0 | 1 | 4 | 4 | 2 | 4 | 8 | 5 | 2 | 5 | 5 | | | | | | | | | | | |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

### Usuarios aduaneros

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54. Código | 2 2 | 2 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 3 | 57. Modo | 2 | | |
| | | 58. CPC | 8 3 | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 22 / 09 : 29: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PARRA CASTRO CARLOS JULIO

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974223412

(415)7707212489984(8020) **000001497422341 2**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 3 0 1 4 7 5 4 7 | 1 | Impuestos de Bogotá 3 2 | |

## Características y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | 1 2 | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | | 70. Beneficio | 1 |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 5 | 0 1 |
| 72. Número | 1 2 3 7 | 7 3 |
| 73. Fecha | 2 0 0 4 0 9 0 9 | 2 0 1 6 0 2 2 2 |
| 74. Número de notaría | 6 0 | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | 0 3 |
| 76. Fecha de registro | 2 0 0 4 0 9 1 3 | 2 0 1 6 0 2 2 4 |
| 77. No. Matrícula mercantil | 0 1 4 1 3 5 4 2 | 0 1 4 1 3 5 4 2 |
| 78. Departamento | 1 1 | 1 1 |
| 79. Ciudad/Municipio | 4 | 4 |
| Vigencia | | |
| 80. Desde | 2 0 0 4 0 9 1 3 | 2 0 1 6 0 2 2 2 |
| 81. Hasta | 2 1 0 8 0 4 2 7 | 2 1 0 8 0 4 2 7 |

## Composición del Capital

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 8 0 | 2 0 1 6 0 1 0 1 | | - |
| 2 | 3 6 | 2 0 1 8 0 5 2 5 | | - |
| 3 | | Año Mes Día | | - |
| 4 | | Año Mes Día | | - |
| 5 | | Año Mes Día | | - |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Representación

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974223412

(415)7707212489984(8020) **000001497422341 2**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 3 0 1 4 7 5 4 7 | 1 | Impuestos de Bogotá 3 2 | |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 1 2 0 7 1 9 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadaní 1 3 | 7 6 0 1 2 9 4 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| RODRIGUEZ | BONILLA | DAIRO | DE JESUS |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL SUPL 1 9 | 2 0 1 2 0 7 1 9 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadan 1 3 | 1 9 4 9 9 7 3 6 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| PARRA | CASTRO | CARLOS | JULIO |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974223412

(415)7707212489984(8020) **000001497422341 2**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 3 0 1 4 7 5 4 7 | 1 | Impuestos de Bogotá 3 2 | |

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

**1**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| NIT 3 1 | 8 3 0 1 4 6 5 1 5 | 1 | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social: PARRA SUAREZ S.A.S.

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| 49,300,000 | 3 4 | 2 0 0 4 0 9 1 3 | |

**2**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| NIT 3 1 | 8 3 0 1 4 6 6 0 3 | 1 | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social: GUTIERREZ DE PIÑERES SAS

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| 14,500,000 | 1 0 | 2 0 0 4 0 9 1 3 | 2 0 2 3 0 3 2 9 |

**3**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| NIT 3 1 | 7 6 0 1 2 9 4 | 3 | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| RODRIGUEZ | BONILLA | DAIRO | DE JESUS |

119. Razón social:

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| 29,000,000 | 2 0 | 2 0 0 7 1 2 0 6 | |

**4**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadan 1 3 | 1 0 1 9 0 1 1 1 1 9 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| WILSON | MARTINEZ | HERNAN | FELIPE |

119. Razón social:

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 2 3 0 3 2 9 | |

**5**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social:

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Revisor Fiscal y Contador

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974223412

(415)7707212489984(8020) **000001497422341 2**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 3 0 1 4 7 5 4 7 | 1 | Impuestos de Bogotá 3 2 | |

**Revisor Fiscal y Contador**

**Revisor fiscal principal**

| 124. Tipo de documento | 125. Número de identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 1 1 1 0 5 1 8 5 6 6 | | 1 8 5 6 6 8 T |

| 128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| CANDIA | GARCIA | JINETH | XIMENA |

| 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 4 0 1

**Revisor fiscal suplente**

| 136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 8 7 0 6 7 2 8 3 | | 1 8 5 6 6 9 T |

| 140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| TOBAR | FAJARDO | ANTONIO | |

| 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 4 0 1

**Contador**

| 148. Tipo de documento | 149. Número de identificación | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 1 0 1 5 9 9 3 4 2 5 | | 1 6 7 4 8 9 T |

| 152. Primer apellido | 153. Segundo apellido | 154. Primer nombre | 155. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| YATE | ARIAS | JEISSON | FABIAN |

| 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 9 2 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

**HACE CONSTAR:**

Que el (los) cliente(s)

UT BOOTCAMPS LIBRET 2024 Identificado con NI 9018513985

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina BE EM 857 BOG ME, con las siguientes características:

**Cuenta de Ahorros**

| | |
|---|---|
| **Número:** | 24136863322 |
| **Fecha de apertura:** | 18 de Julio de 2024 |
| **Condiciones de uso:** | Individual, 2 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector |
| **Estado:** | Cuenta activa |

Esta constancia se expide con destino a A QUIEN INTERESE, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 19 de Diciembre de 2024.

Cordialmente,

**Vicepresidencia de Banca Masiva**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CUENTA DE COBRO 2DO PAGO CTO 1517-2024 UT BOOTCAMPS LIBRET

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241221-213848-4f7278-78546918

Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-21 21:38:48

Finalización: 2024-12-21 21:39:39

Escanee el código para verificación

**Firma: MARÍA LUCÍA FLÓREZ JIMÉNEZ Directora de Economía Digital**



María Lucía Flórez Jiménez
1010198800
mlflorez@mintic.gov.co
Directora de Economía Digital
MinTIC

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

CUENTA DE COBRO 2DO PAGO CTO 1517-2024 UT BOOTCAMPS LIBRET

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241221-213848-4f7278-78546918

Creación: 2024-12-21 21:38:48

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-21 21:39:39

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Firma | María Lucía Flórez Jiménez<br>mlflorez@mintic.gov.co<br>Directora de Economía Digital<br>MinTIC | Aprobado | Env.: 2024-12-21 21:39:00<br>Lec.: 2024-12-21 21:39:27<br>Res.: 2024-12-21 21:39:39<br>IP Res.: 190.25.38.209 |